

7. Implementación de Políticas Públicas para la Igualdad

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE EL ORO
SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD						
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	PONGA SI O NO	DETALLE PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	Nº DE URJANCIAS	GÉNERO	PUEBLOS Y NACIONALIDADES
Describa las acciones para impulsar proyectos para personas que están en el exterior ya que el CNE les tiene dentro de sus atribuciones la formulación de políticas públicas de movilidad humana	SI	Entrega de documentos emitidos vía Online URJANCIAS CERTIFICADOS SOLICITADORES EN total 936	Entregamiento de los documentos emitidos vía Mensajería Telefónica periodo 2020-04-04/31-M de fecha 22 de Abril de 2020, al Ministerio de CNE. 03-2020-0403-0443-M al día de hoy. Asimismo se realizó el Correo Electrónico al Aleg. Segundo Valdés Vásquez, Secretario General del Consejo Nacional Electoral y al Manual Operativo dispuesto para emitir Certificados Procedencia por Emergencia Sanitaria Vía Online, se cumplió con las requerimientos establecidos por los usuarios externos, ya como cédulas de extracción, pasaporte, la misma que se desempeña estancamente, atención se informó que su requerimiento fue atendido.	306 certificados (Desde Abril a Julio 2020)	ABMIL 05 (3 hombres/2 mujeres), MAND 136 (75 hombres/61 mujeres), MIGR 24 (20 hombres/ 4 mujeres), ECUAD 147 (84 hombres/ 63 mujeres), 1132 (147 hombres/ 147 mujeres), ADOU 147 (84 hombres/ 63 mujeres), 15 mujeres	Mestizo, Morenito, Chola, Afro



firmado electrónicamente por:
**GEORGINA
ALEJANDRINA MORAN
CACERES**

Georgina Morán Cáceres
Técnico Electoral 1
SECRETARÍA GENERAL

Memorando Nro. CNE-UPSGEO-2021-0020-M

Machala, 26 de abril de 2021

PARA: Abg. Alex Jonny Rocafuerte Portilla
Especialista Electoral

ASUNTO: Presentación de Información y evidencias para Proceso de Rendición de Cuentas 2020,
Implementación de Políticas Públicas para la Igualdad de la Unidad de Secretaria General

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. CNE-UPAJEO-2021-0053-M de fecha 23 de marzo de 2021, suscrito por usted, en calidad de Responsable del Proceso de Rendición de Cuentas 2020, donde nos solicita información correspondiente al Art. 10.- Del contenido del informe de rendición de cuentas de la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de fecha 10 de marzo de 2021 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

En cumplimiento se comunica que en las actividades que se desarrollaron en el año 2020, en lo que corresponde a emisión de certificados de votación Provisional en esta provincia, se dió en cumplimiento a las disposiciones emitidas con Memorando Nro. CNE-DPDEO-2020-0441-M de fecha 22 de abril de 2020, Memorando Nro. CNE- SG -2020-0700-M suscrito por el Abg. Santiago Vallejo Vásquez, Secretario General del Consejo Nacional Electoral, quien informa que con memorando Nro. CNE-PRE-2020-0254-M de 20 de abril del 2020, emitido por la señora Presidenta del Consejo Nacional Electoral pone en conocimiento el Memorando Nro. CNE- DNAJ- 2020-0257-M de 20 de abril de 2020, suscrito por el Abg. Carlos Javier Tutillo Rodríguez, Director Nacional de Asesoría Jurídica (no se cuenta con los oficios señalados, solo lo anuncia el señor Secretario General) y MANUAL OPERATIVO PARA ENTREGA DE CERTIFICADOS PROVISIONALES DE VOTACIÓN DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-2019 (anexo Manuel dispuesto).

Señalando queesta información tiene la finalidad de que la ciudadanía obtenga el certificado de votación, por parte del Consejo Nacional Electoral, quien a través de sus Organismos Desconcentrados procederá a la entrega de certificados provisionales de votación durante la vigencia de la emergencia sanitaria por COVID 19, los cuales permitirán la realización de trámites en las instituciones públicas y privadas que solicitan este documento como parte de los requisitos, y que el certificado tiene carácter provisional, que no le exime de responsabilidades de pago de multa y que una vez generado será válido por un periodo de 15 días.....

Por lo expuesto se comunica que en esta provincia se despacho a las y los ciudadanos por la emergencia sanitaria 556 certificados vía online y se informa como actividades institucionales que se atendio con el objetivo de dar un mejor servicio.

Particular que se comunica para los fines pertinentes.

Atentamente,



Documento firmado electrónicamente

Lic. Georgina Alejandrina Moran Caceres

SECRETARIA - GENERAL DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE EL ORO

Anexos:

- disposición de emisión certificado provisional del 22 de abril 2020.pdf
- manual_operativo_certificados_provisionales-1-1.pdf
- certificados provisionales dispuestos.pdf
- formulario de información de rendición de cuenta secretaría general.pdf
- formulario rendición cuenta - secretaría general.doc

Zimbra:

georginamoran@cne.gob.ec

Certificado Provisional de Votación

De : Georgina Moran <georginamoran@cne.gob.ec>
Asunto : Certificado Provisional de Votación
Para : yasser gonzalez blacio <axel_672@hotmail.com>

mié., 17 de jun. de 2020 12:59

1 ficheros adjuntos

Buenas tardes señor González, me permito adjuntar Certificado Provisional

De: "yasser gonzalez blacio" <axel_672@hotmail.com>
Para: "Georgina Moran" <georginamoran@cne.gob.ec>
Enviados: Miércoles, 17 de Junio 2020 10:08:20
Asunto: Fwd: Certificado Provisional de Votación

[Obtener Outlook para Android](#)

De: yasser gonzalez blacio <axel_672@hotmail.com>
Enviado: martes, 16 de junio de 2020 14:06
Para: eloro@cne.goc.ec
Asunto: Certificado Provisional de Votación

Estimados CNE- Delegación Provincial el Oro, por medio del presente solicito acorde a lo detallado en su sitio web institucional se expida el certificado provisional de votación, conforme adjunto documento suscrito e instrucciones de vuestra institución.

Con sentimientos de consideración y estima

att, Abg. Yasser González B



Libre de virus. www.avast.com

--

Georgina Alejandrina Morán Cáceres
Secretaria
CNE - Delegación Provincial El Oro
georginamoran@cne.gob.ec
PBX (593) 72937123 ext 101
Ip: 7-131 Celular: 0992350930
Direc: Rocafuerte 1301 y Santa Rosa
Machala - El Oro

YASSER JUVENAL GONZALEZ BLACIO.pdf
351 KB

Oficio Nro. CNE-DPDEO-2020-0739-Of

Machala, 16 de julio de 2020

**Asunto: CERTIFICADO DE VOTACIÓN PROVISIONAL POR EMERGENCIA
SANITARIA COVID 19**

Señora
Yuli Johanna Romero Zambrano
Ciudadana
En su Despacho

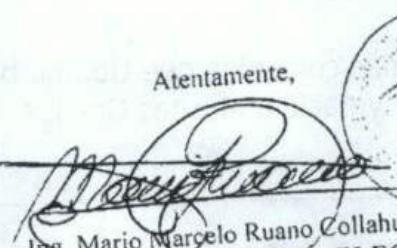
**CERTIFICADO DE VOTACIÓN PROVISIONAL POR EMERGENCIA
SANITARIA COVID 19**

Código: 07-16072020-537

Apellidos y Nombres: ROMERO ZAMBRANO YULI JOHANNA
Número de Cédula: 0704034891
Provincia: EL ORO
Cantón: PIÑAS
Parroquia: PIÑAS
Junta: 21-F

El presente certificado puede ser presentado en trámites públicos y privados en el territorio nacional. La emisión del presente certificado NO EXIME DEL COBRO DE VALORES POR MULTAS previstas en la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia. El plazo de vigencia del mismo será de 15 días a partir de su emisión.

Atentamente,


Ing. Mario Marcelo Ruano Collahuazo

DIRECTOR DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE EL ORO

GM

Zimbra:**eloro@cne.gob.ec****CERTIFICADO****De :** DPE EL ORO <eloro@cne.gob.ec>

jue., 16 de jul. de 2020 16:28

Asunto : CERTIFICADO

1 ficheros adjuntos

Para : Richard Fabricio Gallardo Sanchez

<richard.fabricio.gallardo@gmail.com>

Estimado/a

Sírvase encontrar adjunto su Certificado Provisional de Votación valido por 15 días y para todo tipo de trámite.

Si desea, puede acercarse a la Delegación Provincial Electoral ubicada en la ciudad de Machala. Av. Rocafuerte 1301 y Santa Rosa esq., en horario único de 8:30 am a 13:00 pm, de lunes a viernes.

Mucho agradeceremos que de acercarse a nuestras oficinas lo haga respetando los protocolos de bioseguridad establecidos y aprobados en la Ordenanza del Concejo Cantonal de Machala, para evitar la propagación del virus covid-19.

Saludos cordiales.

Georgina Morán Cáceres
SECRETARIA GENERAL DPEO
0992350930.

De: "Richard Fabricio Gallardo Sanchez" <richard.fabricio.gallardo@gmail.com>**Para:** eloro@cne.gob.ec**Enviados:** Miércoles, 15 de Julio 2020 22:32:38**Asunto:** CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Solicito a Ud. de la manera más comedida que Ud. me brinde solución con el documento de Certificado de Votación. Muchas Gracias

**YULI ROMERO ZAMBRANO.pdf**

22 KB

Oficio Nro. CNE-DPDEO-2020-0177-Of

Machala, 29 de abril de 2020

Asunto: CERTIFICADO DE VOTACIÓN PROVISIONAL POR EMERGENCIA SANITARIA COVID 19

Señorita
Shirley Alejandra Saltos Cardenas
Ciudadana
CIUDADANA
En su Despacho

CERTIFICADO DE VOTACIÓN PROVISIONAL POR EMERGENCIA SANITARIA
COVID 19

Código: 07-29042020-010

Apellidos y Nombres: SALTOS CARDENAS SHIRLEY ALEJANDRA

Número de Cédula: 0750205593

Provincia: El Oro

Cantón: Pasaje

Parroquia: Ochoa León/Matriz

Junta: 60-F

El presente certificado puede ser presentado en trámites públicos y privados en el territorio nacional. La emisión del presente certificado NO EXIME DEL COBRO DE VALORES POR MULTAS previstas en la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia. El plazo de vigencia del mismo será de 15 días a partir de su emisión.

Atentamente,



Ing. Mario Marcelo Ruano Collahuazo
DIRECTOR DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE EL ORO

Oficio Nro. CNE-DPDEO-2020-0169-Of

Machala, 23 de abril de 2020

Asunto: CERTIFICADO DE VOTACIÓN PROVISIONAL

Doctor
Branly Rafael Vasquez Ortega
Ciudadano
CIUDADANO
En su Despacho

CERTIFICADO DE VOTACIÓN PROVISIONAL POR EMERGENCIA SANITARIA COVID 19

Código: 07-23042020-002

Apellidos y Nombres: Vásquez Ortega Branly Rafael
Número de cédula: 1104068228-1
Provincia: Loja
Cantón: Loja
Parroquia: Sucre

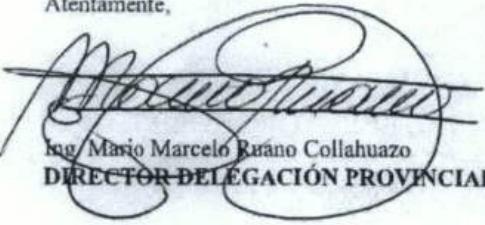
El presente certificado puede ser presentado en trámites públicos y privados en el territorio nacional.

La emisión del presente certificado **NO EXIME DEL COBRO DE VALORES POR MULTAS** previstas en la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

El plazo de vigencia del mismo será de 15 días a partir de su emisión

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,


Ing. Mario Marcelo Ruano Collahuazo
DIRECTOR DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE EL ORO

Oficio Nro. CNE-DPDEO-2020-0214-Of

Machala, 15 de mayo de 2020

Asunto: CERTIFICADO DE VOTACIÓN PROVISIONAL POR EMERGENCIA
SANITARIA COVID 19

Señor
Carlos Nelson Gonzalez Narvaez
Ciudadano
CIUDADANO
En su Despacho

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN PROVISIONAL POR EMERGENCIA
SANITARIA COVID 19**

Código: 07-15052020-047

Apellidos y Nombres: GONZÁLEZ NARVÁEZ CARLOS NELSON

Número de Cédula: 0701661647

Provincia: EL ORO

Cantón: MACHALA

Parroquia: JAMBELI

Junta: 47-M

El presente certificado puede ser presentado en trámites públicos y privados en el territorio nacional. La emisión del presente certificado NO EXIME DEL COBRO DE VALORES POR MULTAS previstas en la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia. El plazo de vigencia del mismo será de 15 días a partir de su emisión.

Atentamente,



Ing. Mario Marcelo Ruano Collahuazo
DIRECTOR DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE EL ORO

GM

Oficio Nro. CNE-DPDEO-2020-0734-Of

Machala, 15 de julio de 2020

**Asunto: CERTIFICADO DE VOTACIÓN PROVISIONAL POR EMERGENCIA
SANITARIA COVID 19**

Señorita
Saskia Jamisel Hidalgo Roman
CIUDADANA
En su Despacho

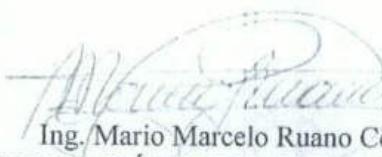
**CERTIFICADO DE VOTACIÓN PROVISIONAL POR EMERGENCIA
SANITARIA COVID 19**

Código: 07-15072020-532

Apellidos y Nombres: HIDALGO ROMAN SASKIA JAMISEL
Número de Cédula: 0705483485
Provincia: EL ORO
Cantón: HUAQUILLAS
Parroquia: ECUADOR
Junta: 15-F

El presente certificado puede ser presentado en trámites públicos y privados en el territorio nacional. La emisión del presente certificado NO EXIME DEL COBRO DE VALORES POR MULTAS previstas en la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia. El plazo de vigencia del mismo será de 15 días a partir de su emisión.

Atentamente,



Ing. Mario Marcelo Ruano Collahuazo

DIRECTOR DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE EL ORO

GM

Oficio Nro. CNE-DPDEO-2020-0340-Of

Machala, 03 de junio de 2020

Asunto: CERTIFICADO DE VOTACIÓN PROVISIONAL POR EMERGENCIA
SANITARIA COVID 19

Señorita
Sarita Alicia Galvez Romero
Ciudadana
CIUDADANA
En su Despacho

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN PROVISIONAL POR EMERGENCIA
SANITARIA COVID 19**

Código: 07-03062020-170

Apellidos y Nombres: GALVEZ ROMERO SARITA ALICIA

Número de Cédula: 0702047291

Provincia: El ORO

Cantón: PASAJE

Parroquia: OCHOA LEÓN/MATRIZ

Junta:25-F

El presente certificado puede ser presentado en trámites públicos y privados en el territorio nacional. La emisión del presente certificado NO EXIME DEL COBRO DE VALORES POR MULTAS previstas en la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia. El plazo de vigencia del mismo será de 15 días a partir de su emisión.

Atentamente,

Ing. Mario Marcelo Ruano Collahuazo

DIRECTOR DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE EL ORO

Oficio Nro. CNE-DPDEO-2020-0603-Of

Machala, 25 de junio de 2020

Asunto: CERTIFICADO DE VOTACIÓN PROVISIONAL POR EMERGENCIA
SANITARIA COVID 19

Señor
Wilver Josué Narváez Ortiz
CIUDADANO
En su Despacho

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN PROVISIONAL POR EMERGENCIA
SANITARIA COVID 19**

Código: 07-25062020-414

Apellidos y Nombres: NARVÁEZ ORTIZ WILVER JOSUE
Número de Cédula: 0704818830
Provincia: EL ORO
Cantón: EL GUABO
Parroquia: EL GUABO
Junta: 26-M

El presente certificado puede ser presentado en trámites públicos y privados en el territorio nacional. La emisión del presente certificado NO EXIME DEL COBRO DE VALORES POR MULTAS previstas en la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia. El plazo de vigencia del mismo será de 15 días a partir de su emisión.

Atentamente,


Ing. Mario Marcelo Ruano Collahuazo
DIRECTOR DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE EL ORO

GM

Formulario de solicitud de emisión de certificado provisional

Machala Lunes 4 de Mayo de 2020

Ingeniero
MARIO RUANO COLLAHUAZO
DIRECTOR DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE EL ORO
Presente. -

De mi consideración:

Yo, Calderon Valdiviezo Carmen Estefania con cédula de ciudadanía No. 0705907269 en base a la resolución No. 010-P-SDAW-2020, de fecha 16 de abril de 2020, y a la emergencia sanitaria que atraviesa el Ecuador, me permite solicitar a usted por su intermedio me conceda el certificado provisional de votación durante la emergencia sanitaria por COVID 19, documento que se requiere para los trámites pertinentes en instituciones públicas y privadas del país, para lo cual anexo a la solicitud la copia de (la cedula de ciudadanía/ pasaporte).

Atentamente,

Carmen Estefania Calderon Valdiezo

Firma o huella dactilar

V3333I2242

Nombres y Apellidos Completos

Carmen Estefania Calderon Valdiviezo

Número de teléfono

0968410257

Correo electrónico

delcisnedian@gmail.com

Dirección Domiciliaria

Bajo Alto El Guabo

Cédula de ciudadanía

070590726-9

Código dactilar (parte posterior de la cédula)

001244786

* Declaro bajo juramento, que la información consignada en la solicitud y documentos presentados son verídicos. En el caso de no ser cierta la manifestación antes señalada, el o la solicitante asume las consecuencias legales que pudieran derivarse de su actuación.

Zimbra:

georginamoran@cne.gob.ec

INFORMANDO EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE VOTACIÓN PROVISIONAL POR EMERGENCIA SANITARIA**De :** Georgina Morán Cáceres <georginamoran@cne.gob.ec>

vie., 23 de abr. de 2021 16:25

Asunto : INFORMANDO EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE VOTACIÓN PROVISIONAL POR
EMERGENCIA SANITARIA

1 ficheros adjuntos

Para : Alex Rocafuerte <alexrocafuerte@cne.gob.ec>**Para o CC :** Mario Marcelo Ruano Collahuazo <marioruano@cne.gob.ec>**CCO :** Germania Maria Suarez Benitez <germaniasuarez@cne.gob.ec>**Responder a :** georginamoran@cne.gob.ec

Por medio de la presente me permito hacer conocer que en el transcurso de la emergencia sanitaria, se procedio atender a los usuarios externos que requerian certificados de votación, los mismos que fueron solicitado vía online, se informa que se atendio desde el mes de Abril hasta julio de 2020, 556 certificados Provisional por emergencia Sanitaria COVID 19

Abril: 05

Mayo: 156

Junio: 279

Julio: 116

Además anexo documentos comprobables de esta actividad.

Atte,

--

GEORGINA MORÁN CÁCERES

Técnico Electoral 1 - Secretaría General - Delegación Provincial Electoral EL ORO

Dirección: Rocafuerte 1301 y Santa Rosa esq.- (593) (07)2-937123 / Ext. 101.

Celular: 0992350930 Correo: georginamoran@cne.gob.ec

Machala – El Oro - Ecuador

 Certificados provisionales dispuestos.pdf
531 KB

Memorando Nro. CNE-DPDEO-2020-0441-M

Machala, 22 de abril de 2020

PARA:

Ing. Holger Estuardo Orozco Solano
Técnico Electoral 2

Lic. Georgina Alejandrina Moran Caceres
Secretaria - General de la Delegación Provincial Electoral de El Oro

Sra. Germania Maria Suarez Benitez
Secretaria Provincial

Ing. Wilson Freddy Aguilar Romero
Técnico Electoral 2

Ing. Milly Pilly Quezada Calle
Asistente Electoral 1 Responsable de Gestión Estratégica y Planificación

Ing. Ileana Lissette Romero Feijoo
Analista Provincial Administrativo 2

Lic. Hamilton Alexander Cedillo Rodriguez
Analista Provincial de Tecnología de la Información y Comunicación 1

Econ. Elizabeth Patricia Labanda Gonzalez
Analista Provincial de Gestión Estratégica y Planificación

Abg. Alex Jonny Rocafuerte Portilla
Especialista Electoral

Abg. Carlos Guillermo Sanunga Guaman
Analista Provincial de Participación Política 2

Ing. Javier Enrique Zambrano Pizarro
Analista Provincial de Participación Política 2

Econ. Ana Maria Paredes Ortola
Analista Provincial de Talento Humano 2

Ing. Cristhian Fernando Guamán Cali
Analista Provincial de Procesos Electorales 2

Ing. Silvia Rosario Loayza Jumbo
Analista Provincial de Procesos Electorales 2

Ing. Eduardo Misael Bravo Rodriguez
Analista Provincial de Procesos Electorales 2

Sr. Oswaldo Francisco Sallo Cojitambo
Chofer

Sr. Pablo Andrés Johnson Moscoso
Auxiliar de Servicios

ASUNTO: SOCIALIZANDO MANUAL OPERATIVO PARA ENTREGA DE CERTIFICADOS PROVISIONALES DE VOTACIÓN DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-2019

Memorando Nro. CNE-DPDEO-2020-0441-M

Machala, 22 de abril de 2020

De mi consideración:

Dando atención a la disposición emitida mediante Memorando Nro. CNE-SG-2020-0700-M de fecha 22 de abril de 2020, suscrito por el Abg. Santiago Vallejo Vásquez, Secretario General del Consejo Nacional Electoral, quién señala que con memorando Nro. CNE-PRE-2020-0254-M de 20 de abril del 2020, la señora Presidenta del Consejo Nacional Electoral pone en conocimiento el Memorando Nro. CNE-DNAJ-2020-0257-M de 20 de abril de 2020, suscrito por el abogado Carlos Javier Tutillo Rodríguez en calidad de Director Nacional de Asesoría Jurídica quien en su parte pertinente manifiesta: “(...) se sugiere que el área técnica prepare un manual procedimental para que en las delegaciones provinciales electorales se entreguen los certificados provisionales, los cuales bajo ningún concepto condonarán la multa y deberán tener el carácter de temporal, a fin de que el ciudadano en caso de tener obligaciones de pago pendientes cumplan con dicha obligación, sin que esto implique la vulneración de derechos constitucionales de los ciudadanos.”

En ese contexto, se dispone “elaborar un Manual Operativo, que establezca el procedimiento para la Entrega de Certificados Provisionales y/o Temporales de Votación, durante el periodo de emergencia y cuarentena obligatoria en el territorio Ecuatoriano, dicho manual será aprobado por las áreas participantes de manera directa e inmediatamente notificado para su ejecución”.

En virtud de lo expuesto, me permito poner en su conocimiento para el trámite legal correspondiente el **“MANUAL OPERATIVO PARA ENTREGA DE CERTIFICADOS PROVISIONALES DE VOTACIÓN DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-2019”**; con la finalidad de que la ciudadanía obtenga el certificado de votación, por parte del Consejo Nacional Electoral, quien a través de sus Organismos Desconcentrados procederá a la entrega de certificados provisionales de votación durante la vigencia de la emergencia sanitaria por COVID 19, los cuales permitirán la realización de trámites en las instituciones públicas y privadas que solicitan este documento como parte de los requisitos, de la siguiente manera:

“El Director/a de la Delegación Provincial Electoral generará un documento mediante el sistema de gestión documental de la institución Quipux, mismo que será suscrito con su firma física o electrónica en el cual se deberá indicar que el certificado tiene carácter provisional, que no le exime de responsabilidades de pago de multa y que una vez generado será válido por un periodo de 15 días.”

Por lo tanto, solicito a usted, remitir atento oficio a las instituciones públicas de su jurisdicción, informando sobre la emisión del certificado de votación provisional durante la vigencia de emergencia sanitaria por COVID 19, mismo que tendrá una validez de 15 días; adicionalmente, se informe a la Dirección Nacional Financiera el número de certificados de votación provisionales emitidos.

Particular que se comunica para que estemos informados de las actividades institucionales que debemos atender para un mejor servicio en estos momentos de emergencia sanitaria.

Atentamente,

Ing. Mario Marcelo Ruano Collahuazo
DIRECTOR DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE EL ORO

Referencias:

- CNE-SG-2020-0700-M

Memorando Nro. CNE-DPDEO-2020-0441-M

Machala, 22 de abril de 2020

Anexos:

- manual_operativo_certificados_provisionales-1.pdf

GM



MANUAL OPERATIVO ENTREGA DE CERTIFICADOS PROVISIONALES DE VOTACIÓN DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-2019

COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA
PROCESOS ELECTORALES

COORDINACIÓN NACIONAL
ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y
TALENTO HUMANO

SECRETARIA GENERAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE ASESORIA
JURIDICA

DIRECCIÓN NACIONAL FINANCIERA

VERSIÓN

1

CÓDIGO: MO-OE-SU-01

ABRIL / 2020



ENTREGA DE CERTIFICADOS PROVISIONALES
DE VOTACIÓN DURANTE LA EMERGENCIA
SANITARIA COVID-2019

MANUAL OPERATIVO

MO-OE-SU-01

Fecha de emisión: 20/04/2020

Versión: 1 Pág: 1 de 16

CONTENIDO

Aprobación	2
Control de Cambios.....	3
Nota de Liberación del Documento	4
BASE LEGAL	5
PROCEDIMIENTO.....	11
ANEXOS	13



ENTREGA DE CERTIFICADOS PROVISIONALES
DE VOTACIÓN DURANTE LA EMERGENCIA
SANITARIA COVID-2019

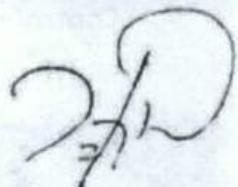
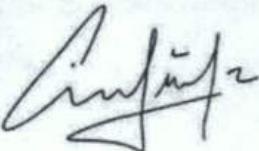
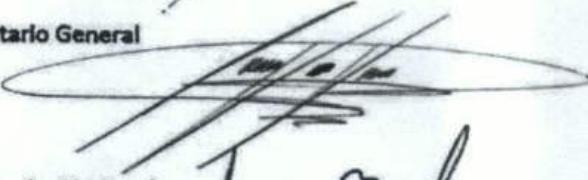
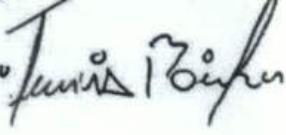
MANUAL OPERATIVO

MO-OE-SU-01

Fecha de emisión: 20/04/2020

Versión. 1 Pág : 2 de 16

Aprobación

	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Danny Endara	Director Nacional Financiero	
REVISADO POR:	Carlos Tutillo	Director Nacional de Asesoría Jurídica	
APROBADO POR:	Eduardo Franco	Coordinador Nacional Administrativo, Financiero y Talento Humano	
	Santiago Vallejo	Secretario General	
	Luis Bonifaz	Coordinador Nacional Técnico de Procesos Electorales	



ENTREGA DE CERTIFICADOS PROVISIONALES
DE VOTACIÓN DURANTE LA EMERGENCIA
SANITARIA COVID-2019

MANUAL OPERATIVO

MO-OE-SU-01

Fecha de emisión: 20/04/2020

Versión: 1 Pág.: 3 de 16

Control de Cambios

Versión	Sección	Fecha de Modificación	Descripción de la Modificación	Elaborado por:	
				Nombre/Cargo	Unidad Funcional
1	N/A	20/04/2020	Primera versión	Danny Endara	Dirección Nacional Financiero



ENTREGA DE CERTIFICADOS PROVISIONALES DE VOTACIÓN DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-2019

MANUAL OPERATIVO

MO-OE-SU-01

Fecha de emisión: 20/04/2020

Versión: 1 Pág. 4 de 16

Nota de Liberación del Documento

El Manual Operativo Entrega de Certificados Provisionales de Votación Durante la Emergencia Sanitaria COVID-2019, versión 1, es un documento de consulta para uso del Consejo Nacional Electoral y está sujeto al Procedimiento General de Control de Documentos, realizado por la Dirección Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad.

No se permite la reproducción total o parcial de este documento, ni su transmisión de ninguna forma o por cualquier medio fuera de las instalaciones del Consejo Nacional Electoral sin previa autorización escrita de la Dirección Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad.

Lo descrito en el párrafo inmediatamente anterior queda sin efecto si el documento en cuestión forma parte integral de una resolución del Pleno del Consejo Nacional Electoral.



ENTREGA DE CERTIFICADOS PROVISIONALES DE VOTACIÓN DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-2019

MANUAL OPERATIVO

MO-OE-SU-01

Fecha de emisión 20/04/2020

Versión: 1 Pág. 5 de 16

BASE LEGAL

Constitución de la República del Ecuador

El artículo 32 determina que la salud es un derecho que garantiza el estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos (...) ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir (...);

El artículo 217 inciso segundo manifiesta que la Función Electoral estará conformada por el Consejo Nacional Electoral el cual tendrá sede en Quito, jurisdicción nacional, autonomías administrativa, financiera y organizativa, y personalidad jurídica propia (...);

El artículo 218 inciso tercero el cual manifiesta la Presidenta o Presidente del Consejo Nacional Electoral será representante de la Función Electoral.

El artículo 361 dispone que el Estado ejercerá la rectoría del sistema a través de la autoridad sanitaria nacional, será responsable de formular la política nacional de salud, y normará, regulará y controlará todas las actividades relacionadas con la salud, así como el funcionamiento de las entidades del sector;

El artículo 389 establece que el Estado protegerá a las personas y las colectividades frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad. El sistema nacional descentralizado de gestión de riesgo está compuesto por las unidades de gestión de riesgo de todas las instituciones públicas (...), realizar y coordinar las acciones necesarias para reducir vulnerabilidades y prevenir, mitigar, atender y recuperar eventuales efectos negativos derivados de desastres o emergencias en el territorio nacional;

Código Civil

El artículo 30 establece como caso fortuito o fuerza mayor, el imprevisto a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público, etc.

Ley Orgánica de Salud

El artículo 3 señala: "La salud es el completo estado de bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. Es un derecho humano inalienable, indivisible, irrenunciable e intransigible, cuya protección y garantía es responsabilidad primordial del Estado; y, el resultado de un proceso colectivo de interacción donde Estado, sociedad, familia e individuos convergen para la construcción de ambientes, entornos y estilos de vida saludables";

El artículo 6 numeral 11 prevé entre las responsabilidades del Ministerio de Salud Pública "11 Determinar zonas de alerta sanitaria, identificar grupos poblacionales en grave riesgo y



solicitar la declaratoria del estado de emergencia sanitaria, como consecuencia de epidemias (...) que pongan en riesgo la salud colectiva (...);

El artículo 259 de la Ley Orgánica de Salud define a la emergencia sanitaria como: *"toda situación de riesgo de afección de la salud originada por desastres naturales o por acción de las personas, fenómenos climáticos, ausencia o precariedad de condiciones de saneamiento básico que favorecen el incremento de enfermedades transmisibles. Requiere la intervención especial del Estado con movilización de recursos humanos, financieros u otros, destinados a reducir el riesgo o mitigar el impacto en la salud de las poblaciones más vulnerables. La emergencia sanitaria deberá ser declarada por el Presidente de la República (...)"*;

Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador,
Código de la Democracia

El artículo 32 establece que la Presidenta o Presidente es la máxima autoridad administrativa y nominadora del Consejo Nacional Electoral, es la representante legal, judicial y extrajudicial de acuerdo con las disposiciones constitucionales y legales, por lo que según el numeral 4 del mismo artículo le corresponde dirigir, supervisar y controlar las actividades del Consejo e implantar las medidas correctivas que estime necesarias;

El artículo 60 establece como funciones de la Directora o Director Provincial o Distrital del Consejo Nacional Electoral: 1. Organizar la gestión del Consejo Nacional Electoral en su provincia o distrito; 4. Las demás que se establezcan en los Reglamentos, Instructivos y Resoluciones expedidos por el Consejo Nacional Electoral.

Código Orgánico Administrativo

El artículo 47 prescribe: *"La máxima autoridad administrativa de la correspondiente entidad pública ejerce su representación para intervenir en todos los actos, contratos, y relaciones jurídicas sujetas a su competencia. Esta autoridad no requiere delegación o autorización alguna de un órgano o entidad superior, salvo en los casos expresamente previstos en la ley";*

El artículo 162 del Código Orgánico Administrativo, preceptúa: *"los términos y plazos previstos en un procedimiento se suspenden únicamente por el tiempo inicialmente concedido para la actuación, en los siguientes supuestos (...) 5. Medio caso fortuito o fuerza mayor (...)"*;

Decreto Ejecutivo

Decreto ejecutivo número 1017 de 16 de marzo de 2020, el presidente de la República del Ecuador Lenín Moreno Garcés, en su artículo 1: *"DECLÁRESE el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de coronavirus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud, que representa un alto riesgo de contagio para toda la ciudadanía y generan afectaciones a*



ENTREGA DE CERTIFICADOS PROVISIONALES DE VOTACIÓN DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-2019

MANUAL OPERATIVO

MO-OE-SU-01

Fecha de emisión: 20/04/2020

Versión: 1 Pág: 7 de 16

los derechos de la salud y convivencia pacífica del Estado, a fin de controlar la situación de emergencia sanitaria para garantizar los derechos de las personas ante la inminente presencia del virus COVID-19, en Ecuador";

Literal a del artículo 6 del decreto ejecutivo 1017 de 16 de marzo de 2020, se SUSPENDE la jornada presencial del trabajo comprendida entre el 17 y el 24 de marzo de 2020 para todos los trabajadores y empleados del sector público y del sector privado, el Comité de Operaciones de Emergencias Nacional, una vez evaluado el estado de la situación, podrá prorrogar los días de suspensión de la jornada presencial del trabajo. Para el efecto, los servidores públicos y empleados en general que en su actividad lo permita, se acogerán al teletrabajo en todo el territorio nacional conforme al Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-076, de 12 de marzo de 2020, para lo cual las máximas autoridades institucionales organizarán las correspondientes acciones con el fin de implementar la modalidad señalada en el presente artículo";

Acuerdos Ministeriales

Acuerdo Ministerial Nro. 00126-2020, publicado en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 160 de 12 de marzo de 2020, se publicó el mediante el cual se declara el estado de emergencia sanitaria en todos los establecimientos del Sistema Nacional de Salud, por la inminente posibilidad del efecto provocado por el coronavirus COVID-19, y prevenir un posible contagio masivo en la población;

Acuerdo ministerial MDT-2020-076 de 12 de marzo de 2020, el Ministro del Trabajo expidió las Directrices para la Aplicación del Teletrabajo Emergente durante la Declaratoria de Emergencia Sanitaria;

Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Consejo Nacional Electoral

Conforme al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Consejo Nacional Electoral, constan las siguientes atribuciones y responsabilidades de las siguientes Coordinaciones y Direcciones Nacionales:

De la Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales:

"c) Coordinar con las unidades competentes el diseño de políticas, reglamentos, procedimientos, instrumentos técnicos e indicadores de gestión aplicados a la ejecución de los procesos electorales y otros establecidos en la ley; "(...)"

q) Ejercer las atribuciones que sean delegadas por la autoridad competente."

De la Dirección Nacional Financiera:



ENTREGA DE CERTIFICADOS PROVISIONALES
DE VOTACIÓN DURANTE LA EMERGENCIA
SANITARIA COVID-2019

MANUAL OPERATIVO

MO-OE-SU-01

Fecha de emisión: 20/04/2020

Versión: 1 Pág.: 8 de 16

"a) Proponer, desarrollar y evaluar planes, programas, proyectos, procesos, instrumentos técnicos, protocolos, indicadores de gestión en el ámbito de temas presupuestarias, contables, tributarios a nivel nacional;

g) Disponer la transferencia de recursos entre Instituciones públicas, así como la transferencia de fondos requeridos por las unidades del Consejo Nacional Electoral conforme la normativa legal;

h) Dirigir el registro de operaciones contables financieras;

j) Disponer la depuración de conciliaciones de saldos de cuentas contables; y,

p) Gestionar la elaboración de informes de recaudación a nivel nacional";

De la Secretaría General:

"r) Coordinar y supervisar el funcionamiento de las unidades de atención al ciudadano o ventanilla única, del Consejo Nacional Electoral y de las Delegaciones Provinciales Electorales";

De las Delegaciones Provinciales Electorales:

"e) Dirigir el cumplimiento de políticas, normativas, resoluciones establecidas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral, las Coordinaciones Nacionales y sus unidades en el ámbito de su jurisdicción";

De las Delegaciones Provinciales Electorales a través de la Unidad Provincial Financiera:

"6) Informes de recaudación consolidados a nivel de Delegación Provincial en el ámbito provincial";

De las Delegaciones Provinciales Electorales a través de la Secretaría General:

"10. Registro de ingreso y despacho de documentos por ventanilla de atención a la ciudadanía;

11. Servicio de atención al ciudadano en la ventanilla única o espacio asignado para el efecto;

12. Implementación de los procedimientos, manuales e instructivos de atención al ciudadano;

13. Registro de atención de consultas y requerimientos realizados en las instalaciones, por vía telefónica o a través de correo electrónico institucional; y,

14. Informe mensual del registro de consultas y requerimientos";



ENTREGA DE CERTIFICADOS PROVISIONALES
DE VOTACIÓN DURANTE LA EMERGENCIA
SANITARIA COVID-2019

MANUAL OPERATIVO

MO-OE-SU-01

Fecha de emisión 20/04/2020

Versión: 1 Pág: 9 de 16

Reglamento de Tramites en sede Administrativa por Incumplimiento del Sufragio; la No Integración de las Juntas Receptoras del Voto en los Procesos Electorales; y, la Administración y Control de Ingresos

El artículo 15 determina que *"Registros, control y reportes. - Los certificados de votación, duplicado, exención o pago de multa estarán bajo exclusiva responsabilidad del director o directora de la delegación provincial electoral y de su tesorera o tesorero, quienes entregarán los certificados mediante acta de entrega recepción a los responsables de la recaudación."*

La persona o personas encargadas de la recaudación, al cierre diario de ventanilla, presentarán a conocimiento de la tesorera o el tesorero, el reporte de los certificados entregados, valores ingresados y depósitos, utilizando los formatos que genera el propio sistema de recaudaciones que es administrado por la Dirección Nacional Financiera del Consejo Nacional Electoral (...)"

Resoluciones del Consejo Nacional Electoral

Resolución No. 010-P-SDAW-2020

El artículo 1 dispone la suspensión de las actividades laborales presenciales y acogerse al teletrabajo conforme al Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-076, desde el lunes 16 de marzo de 2020 hasta que dure el estado de excepción declarado por el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, a través del Decreto Ejecutivo 1017, de 16 de marzo de 2020, tanto en sus oficinas de planta central en la ciudad de Quito, como en la 24 Delegaciones Provinciales Electorales, con la finalidad de precautelar la salud pública, el orden y la seguridad, en el marco de las garantías del debido proceso, ante la presente calamidad pública.

El artículo 3 establece que la medida aplicará a todas las áreas administrativas y técnicas del Consejo Nacional Electoral, la Secretaría General del Consejo Nacional Electoral y los Directores de las Delegaciones Provinciales realizarán las gestiones pertinentes para el cumplimiento de esta resolución, así como de su notificación, además de gestionar la recepción de documentación por ventanilla única de ser necesario y de preferencia por medios electrónicos para lo cual se establecerá el correo electrónico de cada delegación provincial, e implantarán las medidas necesarias para limitar el ingreso a las dependencias electorales de personas ajenas a las mismas, como medida de precaución ante la expansión del virus COVID-19.

Memorando Nro. CNE-PRE-2020-0254--M

La Presidenta del Consejo Nacional Electoral pone en conocimiento el Memorando Nro. CNE-DNAJ-2020-0257-M de 20 de abril de 2020, suscrito por el abogado Carlos Javier Tutillo Rodríguez en calidad de Director Nacional de Asesoría Jurídica quien en su parte pertinente manifiesta: En base al Decreto Ejecutivo número 1017 de 16 de marzo de 2020, emitido por el Presidente de la República del Ecuador Lenin Moreno Garcés, lo determinado en el Acuerdo



ENTREGA DE CERTIFICADOS PROVISIONALES DE VOTACIÓN DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19

MANUAL OPERATIVO

MO-OE-SU-01

Fecha de emisión 20/04/2020

Versión: 1 Pág.: 10 de 16

Ministerial Nro. MDT-2020-076, de 12 de marzo de 2020, para lo cual las máximas autoridades institucionales disponen el Teletrabajo, la resolución Nro. 010-P-SDAW-CNE-2020, de 16 de marzo de 2020, emitida por Presidencia del Consejo Nacional Electoral y, la restricción de movilidad decretada para todo el país, se sugiere que el área técnica prepare un manual procedimental para que en las delegaciones provinciales electorales se entreguen los certificados provisionales, los cuales bajo ningún concepto condonarán la multa y deberán tener el carácter de temporal, a fin de que el ciudadano en caso de tener obligaciones de pago pendientes cumplan con dicha obligación, sin que esto implique la vulneración de derechos constitucionales de los ciudadanos.

Y dispone la elaboración de un manual operativo para la emisión de los certificados provisionales

Motivación

Con fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declara el brote de corona virus como pandemia global, pidiendo a los países intensificar las acciones para mitigar su propagación, proteger a las personas y trabajadores de la salud y salvar vidas;

El estado ecuatoriano ha declarado el estado de emergencia y excepción en todo el territorio nacional, impidiendo así su libre circulación o la solicitud de certificados de votación en las delegaciones provinciales electorales, documento requerido por las instituciones públicas y privadas para la atención de servicios a nivel nacional.

Con la finalidad de que la ciudadanía obtenga el certificado de votación el Consejo Nacional Electoral facilitará la entrega de certificados provisionales de votación durante la vigencia de emergencia sanitaria por COVID 19, los cuales permitirán la realización de trámites en las instituciones públicas y privadas que solicitan este documento como parte de los requisitos.



**ENTREGA DE CERTIFICADOS PROVISIONALES
DE VOTACIÓN DURANTE LA EMERGENCIA
SANITARIA COVID-2019**

MANUAL OPERATIVO

MO-OE-SU-01

Fecha de emisión: 20/04/2020

Versión: 1 Pág.: 11 de 16

PROCEDIMIENTO

Descripción de la Actividad

No.	Pasos	Puesto	Descripción
1	Informar a la ciudadanía e Instituciones Públicas	Dirección Nacional de Análisis Político y Difusión Electoral Secretaría General	<p>La Dirección Nacional de Análisis Político y Difusión Electoral informará por los canales de comunicación oficiales del Consejo Nacional Electoral que se encuentra disponible el formato de solicitud para la emisión del certificado provisional por emergencia sanitaria COVID-19 en el portal web institucional www.cne.gob.ec, así como la información de contacto de las delegaciones provinciales electorales, para conocimiento de la ciudadanía.</p> <p>(ANEXO 1)</p>
2	Descargar formulario y llenado de la información	Ciudadano/a solicitante	<p>La Secretaría General del Consejo Nacional Electoral y las Secretarías Provinciales Electorales según correspondan oficiarán a las instituciones públicas sobre la emisión de los certificados provisionales de votación por la emergencia sanitaria COVID 19.</p>
3	Remitir formulario con documentación de respaldo	Ciudadano/a solicitante	<p>El ciudadano o ciudadana que requiera la emisión de un certificado provisional durante el periodo de emergencia sanitaria, ingresará al portal web institucional www.cne.gob.ec, descargará, imprimirá, llenará y firmará la solicitud conforme al documento elaborado para el efecto.</p> <p>(ANEXO 1)</p>
4	Conocer solicitud de ciudadano	Secretaría Provincial Electoral	<p>El responsable de la Secretaría Provincial Electoral de cada Delegación Provincial Electoral, verificará que la documentación presentada se encuentre correcta y que la solicitud contenga al menos lo siguiente:</p> <p>Nombre y apellidos completos Número de cedula</p>



ENTREGA DE CERTIFICADOS PROVISIONALES
DE VOTACIÓN DURANTE LA EMERGENCIA
SANITARIA COVID-2019

MANUAL OPERATIVO

MO-OE-SU-01

Fecha de emisión: 20/04/2020

Versión: 1 Pág. 12 de 16

			Número de teléfono Correo electrónico Código de identificación dactilar Si la solicitud se encuentra incompleta remitirá un correo al solicitante para que se subsane.
5	Generar certificado provisional por COVID 19	Director/a Provincial	El Director/a de la Delegación Provincial Electoral generará un documento mediante el sistema de gestión documental de la institución Quipux, mismo que será suscrito con su firma física o electrónica en el cual se deberá indicar que el certificado tiene carácter provisional, que no le exime de responsabilidades de pago de multa y que una vez generado será válido por un periodo de 15 días. (ANEXO 2)
6	Remitir certificado a ciudadano solicitante	Director/a Provincial	El Director/a de la Delegación Provincial remitirá al Secretario de la Delegación Provincial Electoral, el certificado firmado mismo que procederá a la notificación correspondiente por el medio electrónico habilitado para el efecto.
7	Registrar la atención al ciudadano	Director/a Provincial	De manera semanal, los Directores de las Delegaciones Provinciales Electorales informaran a la Dirección Nacional Financiera sobre el número de certificados de votación provisionales emitidos.



ENTREGA DE CERTIFICADOS PROVISIONALES
DE VOTACIÓN DURANTE LA EMERGENCIA
SANITARIA COVID-2019

MANUAL OPERATIVO

MO-OE-SU-01

Fecha de emisión: 20/04/2020

Versión: 1 Pág.: 13 de 16

ANEXOS

Anexo 1

Formulario de solicitud de emisión de certificado provisional

(Ciudad), de de 2020

(Dr. / Ab. / Ing.)

Nombre del Director Provincial

DIRECTOR DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE

Presente. -

De mi consideración:

Yo,, con cédula de ciudadanía No., en base a la resolución No. 010-P-SDAW-2020, de fecha 16 de abril de 2020, y a la emergencia sanitaria que atraviesa el Ecuador, me permito solicitar a usted por su intermedio me conceda el certificado provisional de votación durante la emergencia sanitaria por COVID 19, documento que se requiere para los trámites pertinentes en instituciones públicas y privadas del país, para lo cual anexo a la solicitud la copia de (la cedula de ciudadanía/ pasaporte).

Atentamente

Firma o huella dactilar

Nombres y Apellidos Completos

Número de teléfono



ENTREGA DE CERTIFICADOS PROVISIONALES
DE VOTACIÓN DURANTE LA EMERGENCIA
SANITARIA COVID-2019

MANUAL OPERATIVO

MO-OE-SU-01

Fecha de emisión 20/04/2020

Versión: 1 Pág. 14 de 16

Correo electrónico

Dirección Domiciliaria

Cédula de ciudadanía

Código dactilar (parte posterior de la cédula)

* Declaro bajo juramento, que la información consignada en la solicitud y documentos presentados son verídicos. En el caso de no ser cierta la manifestación antes señalada, el o la solicitante asume las consecuencias legales que pudieran derivarse de su actuación.



ENTREGA DE CERTIFICADOS PROVISIONALES
DE VOTACIÓN DURANTE LA EMERGENCIA
SANITARIA COVID-2019

MANUAL OPERATIVO

MO-OE-SU-01

Fecha de emisión 20/04/2020

Versión: 1 Pág. 15 de 16

Listado de Directores Provinciales y correos electrónicos habilitados para atención de solicitudes

Provincia	Director Provincial	Correo Electrónico
Azuay	Eco. Jorge Leonardo Harris Aguas	secretaria_azuay@cne.gob.ec
Bolívar	Ing. Fabián Paul Cárdenes Pazmiño	secretaria-bolivar@cne.gob.ec
Cañar	Ab. Jhoe Rolando Coronel Ramírez	canar@cne.gob.ec
Carchi	Eco. Omar Haffit Reina Castañeda	secretariacarchi@cne.gob.ec
Cotopaxi	Ab. Gavino Vargas Salazar	cotopaxi@cne.gob.ec
Chimborazo	Ab. Esteban Francisco Castillo Segovia	chimborazo@cne.gob.ec
El Oro	Ing. Mario Marcelo Ruano Collahuazo	eloro@cne.gob.ec
Esmeraldas	Dra. Ana Angélica Caicedo Rodríguez	esmeraldas@cne.gob.ec
Guayas	Ing. John Fernando Gamboa Yanza	secretariaguayas@cne.gob.ec
Imbabura	Lic. María Manuela Cobacango Quishpe	dpeimbabura@cne.gob.ec
Loja	Ab. Luis Hernán Cisneros Jaramillo	archivoloja@cne.gob.ec
Los Ríos	Ab. Juan Francisco Cevallos Silva	losrios@cne.gob.ec
Manabí	Mg. Carlos Fernando Chávez López	depemanabi@cne.gob.ec
Morona Santiago	Dr. Germán Mauricio Ledesma Cabrera	morona@cne.gob.ec
Napo	Ing. Alex Edmundo Mancheno Guevara	napo@cne.gob.ec
Pastaza	Ing. Martha Beatriz Cox Dávalos	pastaza@cne.gob.ec
Pichincha	Dra. Paulina Gioconda Peña Calvache	delegacionpichincha@cne.gob.ec
Tungurahua	Mgs. Lorena del Pilar Ramos Paucar	tungurahua@cne.gob.ec
Zamora Chinchipe	Ab. Andersson Junior Silva Vargas	zamora@cne.gob.ec
Galápagos	Lic. Verónica Gordillo Gil	secretaria_galapagos@cne.gob.ec
Sucumbíos	Ab. Wagner Efrén Jaramillo Merino	infosucumbios@cne.gob.ec
Orellana	Sr. Jinson Abdón Calderón Piuri	orellana@cne.gob.ec
Santo Domingo	Ing. John Xavier Vásquez Avilés	santodomingo@cne.gob.ec
Santa Elena	Lic. Giovanni Giuseppe Bonfanti Habze	santaelena@cne.gob.ec



ENTREGA DE CERTIFICADOS PROVISIONALES
DE VOTACIÓN DURANTE LA EMERGENCIA
SANITARIA COVID-2019

MANUAL OPERATIVO

MO-OE-SU-01

Fecha de emisión: 20/04/2020

Versión: 1 Pág.: 16 de 16

Anexo 2

Certificado provisional de Votación

CERTIFICADO PROVISIONAL POR EMERGENCIA SANITARIA COVID 19

Código: 06-17042020-001 (Código de provincia – fecha de expedición – código secuencial)

Nombres y Apellidos:

Número de cédula:

Provincia:

Cantón:

Parroquia:

Junta:

El presente certificado puede ser presentado en trámites públicos y privados en el territorio nacional.

La emisión del presente certificado no exime del cobro de valores por multas previstas en la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

El plazo de vigencia del mismo será de 15 días a partir de su emisión

Atentamente

(Dr. Ing. Ab) XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

DIRECTOR DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE XXXXXX

El presente certificado podrá ser validado a través del correo electrónico (correo electrónico delegación) o número de teléfono (número de teléfono del secretario provincial)

Capacitación a los Representantes de las Organizaciones Políticas, Responsables del Manejo Económico -RME, actores políticos sobre las Reformas al Código de la Democracia en lo que respecta a las Cuentas de Campaña y demás temas de interés; mantener diálogo constante.	Se realizó capacitación a los Responsables del Manejo Económico – RME, el 27 de febrero 2020 a las 10H00, mediante convocatoria realizada vía Dique.	Será link Nivel cumplimiento compromiso rendición cuentas 2020
Que se mantenga la capacitación en cuanto a Liderazgo y Democracia para gestores culturales y sociales.		Será link Nivel cumplimiento compromiso rendición cuentas 2020
Fortalecer el conocimiento ciudadano respecto a la Participación Democrática de la Sociedad Civil.		Será link Nivel cumplimiento compromiso rendición cuentas 2020

DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

LISTADO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LOS QUE PAUTARON PUBLICIDAD Y PROPAGANDA: ART. 7º Reglamento a la Ley Orgánica de Comunicación

MEDIOS DE COMUNICACIÓN	Nº. DE MEDIOS	MONTO CONTRATADO	CANTIDAD DE ESPACIO PAUTADO Y/O MINUTOS PAUTADOS	INDICACIÓN DEL PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUÉ SE DESTINO A MEDIOS LOCALES Y REGIONALES	INDICACIÓN DEL PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUÉ SE DESTINO A MEDIOS NACIONAL
Radio:	0	\$0,00	NO	0,00%	0,00%
Prensa:	0	\$0,00	NO	0,00%	0,00%
Televisión:	0	\$0,00	NO	0,00%	0,00%
Medios digitales:	0	\$0,00	NO	0,00%	0,00%

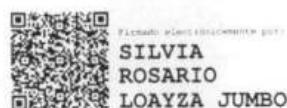
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS:		
MECANISMOS ADOPTADOS	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Publicación en la pág. Web de los contenidos establecidos en el Art. 7º de la LOTAIP.	SI	http://delegaciones.cne.gob.pe/transparencia/category/2340-2020
Publicación en la pág. Web del Informe de Rendición de Cuentas y sus medios de verificación establecido en el literal m, del Art. 7º de la LOTAIP.	SI	Será link del informe rendicion_cuentas_2020.pdf

PLANIFICACIÓN: ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS.

ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
La institución tiene articulado el Plan Estratégico Institucional (PEI) al PNBV	SI	Será link de alineación matrizial 2020
La institución tiene articulado el POA al PNBV	SI	Será link de alineación matrizial 2020

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD:

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	PONGA SI O NO	DETALLE PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	NO. DE USUARIOS	GÉNERO
Describe las acciones para impulsar proyectos para impulsar la interculturalidad ya que el CNE no tiene dentro de sus atribuciones la formulación de políticas públicas	NO				
Describe las acciones para impulsar proyectos intergeneracionales ya que el CNE no tiene dentro de sus atribuciones la formulación de políticas públicas	NO				
Describe las acciones para impulsar proyectos para personas con discapacidad ya que el CNE no tiene dentro de sus atribuciones la formulación de políticas públicas	NO				
Describe las acciones para impulsar proyectos con enfoque de género, ya que el CNE no tiene dentro de sus atribuciones la formulación de políticas públicas	NO				
Describe las acciones para impulsar proyectos para personas que viven en el exterior ya que el CNE no tiene dentro de sus atribuciones la formulación de políticas públicas de movilidad humana	SI	Se ejecutó la campaña de cambios de domicilio modalidad web, con el fin de evitar aglomeraciones en las Delegaciones provinciales	El cambio de domicilio a través de la modalidad web, facilitó el servicio brindado, ya que los usuarios podían cambiar de domicilio electoral desde la comodidad de su hogar, sin necesidad de movilizarse a la Delegación Provincial para realizar este servicio, que facilita la ejecución del derecho al voto en un lugar cercano a su domicilio, se efectuó la campaña de cambio de domicilio modalidad web inició el 16 de mayo de 2020 y concluyó el 14 de junio de 2020	706 Cambios de Domicilio modalidad virtual realizados	243 Masculino, 463 Femenino
El CNE realiza proyectos para personas privadas de la libertad, que deberían considerarse en este apartado.	NO				



Ing. Silvia Loayza Jumbo
ANALISTA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES 2
RESPONSABLE DE REGISTRO ELECTORAL


CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL
EL ORO
INFORME CAMPAÑA CAMBIOS DE DOMICILIO
ELECCIONES GENERALES 2021

JUNIO, 2020

INFORME CAMPAÑA CAMBIOS DE DOMICILIO

CONTENIDO

1. ANTECEDENTES	3
2. OBJETIVO	4
3. ALCANCE	4
4. ACTIVIDADES REALIZADAS.....	5
4.1 MODALIDAD PRESENCIAL.....	5
4.2 MODALIDAD WEB	6
5. CONCLUSIONES.....	9



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL EL ORO
UNIDAD TÉCNICA PROVINCIAL PROCESOS ELECTORALES
REGISTRO ELECTORAL

1. ANTECEDENTES

La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 217, dispone que “*la Función Electoral garantizará el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, así como los referentes a la organización política de la ciudadanía*”, en concordancia con el artículo 18 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

El artículo 219, ibidem determina que “*el Consejo Nacional Electoral tendrá, además de las funciones que determine la ley, las siguientes: 1. Organizar, dirigir, vigilar y garantizar, de manera transparente, los procesos electorales, convocar a elecciones, realizar los cómputos electorales, proclamar los resultados, y posesionar a los ganadores de las elecciones ; (...) 7. Determinar su organización y formular y ejecutar su presupuesto; (...) 12. Organizar y elaborar el registro electoral del país y en el exterior en coordinación con el Registro Civil.*

El artículo 78, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia indica que “*el registro electoral es el listado de personas mayores de diecisésis años, habilitadas para votar en cada elección, es elaborado por el Consejo Nacional Electoral con base en la información que obligatoriamente remitirá el Registro Civil o la entidad encargada de la administración del registro de las personas; se complementará con la inscripción que voluntariamente realicen las y los extranjeros residentes en el país, mayores de diecisésis años para poder ejercer su derecho al sufragio. El Consejo Nacional Electoral será el responsable de organizar y elaborar el registro electoral de los ecuatorianos domiciliados en el exterior, en coordinación con los organismos pertinentes*”.

El Artículo 82 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, dispone “*las personas que consten en el registro electoral y que cambien de domicilio electoral deberán registrar dicho cambio, en las formas que dispongan las normas pertinentes*”.

El Artículo 83 de la mencionada Ley, dispone que “*el Consejo Nacional Electoral expedirá las normas para la organización y elaboración del registro electoral, actualización de domicilio y emisión de certificados de votación. Estas se publicarán en el Registro Oficial y en el portal oficial de Internet del Consejo Nacional Electoral, sin perjuicio del uso de otros medios de información pública*”.

De igual manera, la misma ley, en su artículo 240 determina que “*las personas que hayan obtenido su cédula de identidad o ciudadanía, así como aquellas que realizaron inscripciones en el registro y cambios de domicilio antes del cierre del registro electoral, y no fueron incluidas en el registro electoral, la inclusión fue errónea, o sus datos de domicilio no fueron actualizados o lo fueron de forma equivocada, podrán proponer la reclamación administrativa ante el Consejo*

Nacional Electoral, acompañando las pruebas, dentro del plazo de quince días contados a partir de la fecha de publicación del registro electoral. El Consejo Nacional Electoral tendrá el plazo de dos días para resolver. La resolución del Consejo puede recurrirse para ante el Tribunal Contencioso Electoral, a través del recurso contencioso electoral de apelación.

Mediante Resolución No.PLE-CNE-19-12-3-2020, el Pleno del Consejo Nacional Electoral aprobó el Calendario Electoral para las Elecciones Generales 2021, en el cual se establece las fechas para la campaña de cambios de domicilio, desde el 5 de mayo de hasta el 14 de junio de 2020.

Con Memorando Nro. CNE-CNTPE-2020-0399-M de 4 de mayo de 2020, el Coordinador Nacional Técnico de Proceso Electorales, da a conocer al Pleno del Consejo Nacional Electoral lo siguiente: "Con Memorando Nro. CNE-DNRE-2020-0272-M de 04 de mayo de 2020 la Directora Nacional de Registro Electoral, solicita a esta Coordinación se realicen los trámites pertinentes con las autoridades, para que se autorice la suspensión de la campaña de cambios de domicilio electoral presencial, que iniciaba el 5 de mayo del presente año y se considere la propuesta que esta Dirección, ha trabajado en conjunto con las áreas técnicas del Consejo Nacional Electoral, para implementar una modalidad de cambios de domicilio vía web que empezaría el 16 de mayo hasta el 14 de junio de 2020, por los motivos que son públicos, el Presidente de la Republica, por medio del Decreto Nro. 1017 del 16 de marzo de 2020, declara el estado de excepción a nivel nacional, restringiendo la movilidad y suspendiendo las aglomeraciones de más de 30 personas, entre otras restricciones tomadas para evitar el contagio y propagación del COVID 19, lo cual imposibilita prestar el servicio masivo de cambios domicilio electoral bajo la modalidad presencial a partir del 5 de mayo de 2020 fecha establecida en el calendario electoral aprobado con Resolución PLE-CNE-19-12-3-2020, de 12 de marzo de 2020.

Mediante Resolución No. PLE-CNE-1-6-5-2020 de 6 de mayo de 2020, el Pleno del Consejo Nacional Electoral aprueba la suspensión del inicio de la campaña de cambios de domicilio electoral, prevista para el 5 de mayo de 2020.

2. OBJETIVO

Informar el desarrollo y resultados de la Campaña de Cambios de Domicilio Electoral de la Provincia El Oro, para las Elecciones Generales 2021.

3. ALCANCE

El presente documento informa desde las actividades desarrolladas en la Campaña de Cambios de Domicilio Electoral para las Elecciones Generales 2021 hasta la generación de reportes finales.

4. ACTIVIDADES REALIZADAS

Cumpliendo lo dispuesto en el Reglamento para cambios de Domicilio Electoral y Funcionamiento de Puntos de Atención, para solicitar el cambio de domicilio electoral, las y los electores deberán efectuarlo de forma directa e indelegable a través de las modalidades establecidas por el Consejo Nacional Electoral y cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Cédula de identidad, pasaporte o documento de identidad consular, según corresponda;
- b. Una planilla de servicio básico: luz, agua o teléfono, se aceptará otros tipos de documentos emitidos por servicios privados en los cuales se identifique la dirección del domicilio civil de la o el peticionario. En las zonas rurales, las personas que no disponen de una planilla del servicio básico, suscribirán una declaración en donde conste su domicilio.

Según la disposición transitoria única del Reglamento de Cambios de Domicilio, por el estado de excepción decretado por la emergencia sanitaria, para efecto de las Elecciones Generales 2021, las y los ciudadanos que deseen realizar cambios de domicilio, podrán efectuar sus cambios de domicilio sin considerar la validación de multas por no sufragar en procesos electorales anteriores, sin que esto signifique la exoneración de dicha multa. Por esta razón en las delegaciones provinciales no se validó el pago de multas para realizar los cambios de domicilio para el proceso “Elecciones Generales 2021”

4.1 MODALIDAD PRESENCIAL

En la Delegación Provincial Electoral de El Oro se atendió a los ciudadanos de manera presencial, a partir del día lunes, 01 del mes de junio de 2020. Se habilitó una ventanilla para atención a los usuarios los cuales para acceder al servicio presentaron su cédula de ciudadanía y la planilla de un servicio básico.

Se han realizado **196** cambios de domicilio de manera presencial.



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL EL ORO
UNIDAD TÉCNICA PROVINCIAL PROCESOS ELECTORALES
REGISTRO ELECTORAL

REPORTE ACUMULADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL, DEL SISTEMA DE CAMBIOS DE DOMICILIO.

Provincia - Cantón	Pre-Cambios DPE	Cambios DPE	Pre-Cambios Brigadas	Cambios Brigadas	Pre-Cambios CafeNets	Cambios CafeNets	TOTAL	%
EL ORO - ATAHUALPA	0	2	0	0	0	0	2	1,02
EL ORO - CHILLA	0	12	0	0	0	0	12	6,12
EL ORO - EL GUABO	0	2	0	0	0	0	2	1,02
EL ORO - MACHALA	4	140	0	0	0	0	144	73,47
EL ORO - MARCABELI	0	4	0	0	0	0	4	2,04
EL ORO - PASAJE	0	13	0	0	0	0	13	6,63
EL ORO - PIÑAS	0	1	0	0	0	0	1	0,51
EL ORO - SANTA ROSA	0	17	0	0	0	0	17	8,67
EL ORO - ZARUMA	0	1	0	0	0	0	1	0,51
TOTAL	4	192	0	0	0	0	196	100,00

4.2 MODALIDAD WEB

A partir del 18 de mayo de 2020, una vez que estuvo en producción el Sistema en Línea de Cambios de Domicilio Electoral, los ciudadanos accedieron a este servicio a través de la página web institucional, en donde previo al registro de su usuario, accedían a los servicios en línea para llenar el formulario de cambios de domicilio, el cual tenía habilitado los campos para que el ciudadano registre la nueva dirección electoral. Una vez generado el formulario el ciudadano debía adjuntar los siguientes archivos para la validación de su cambio de domicilio:

1. Formulario de cambio de domicilio electoral firmado
2. Cédula de identidad (ambos lados) o pasaporte
3. Fotografía del rostro del ciudadano portando la cédula de ciudadanía
4. Planilla de un servicio básico luz, agua o teléfono del año 2020, se aceptará otro tipo de documentos emitidos por servicios privados en los cuales se identifique la dirección de domicilio civil de la o el peticionario.

En las zonas rurales, las personas que no disponen de una planilla del servicio básico, suscribirán una declaración en donde conste su domicilio.

GALÁPAGOS: Las y los ciudadanos que soliciten cambiar su domicilio electoral a la provincia de Galápagos, a más de los requisitos exigidos, deberán presentar el carné de residencia temporal o definitiva otorgado por la autoridad competente y que se encuentre vigente a la fecha de cambio de domicilio electoral

Una vez subidos todos los archivos el ciudadano procedía a enviar su solicitud de manera virtual. El operador provincial de cambios de domicilio una vez que ingresaba al aplicativo web con su usuario y contraseña, procedió a revisar los documentos enviados por los ciudadanos y a validar las solicitudes de cambios de domicilio. Cuando la solicitud cumplía con los requisitos el operador ACEPTABA la solicitud de cambios de domicilio.

Si la solicitud no cumplía con los requisitos el operador RECHAZABA la solicitud.

La Delegación Provincial Electoral de El Oro contó con 3 Operadores de Cambio de Domicilio de forma web: Ing. Silvia Loayza Jumbo, Ing. Cristhian Guamán Cali y Sra. Germania Suarez Benítez; se revisaron y validaron 752 solicitudes de cambios de domicilio, de las cuales 706 fueron aprobadas y 46 rechazadas, por los siguientes motivos:

- Falta de firma en el formulario
- No constaba imagen del formulario firmado
- Fotografía del rostro sin portar la cédula de identidad
- Falta de subir la cedula por ambos lados
- Falta de subir los documentos como formulario, planilla de servicios básicos y foto del rostro portando la cédula.
- Formulario de otro usuario y no del solicitante

Entre las actividades que como Delegación Electoral de El Oro hemos realizado para el cumplimiento y socialización son las siguientes:

- Reuniones de trabajo virtual y presencial con la Autoridad y Compañeros de la Delegación.
- Reuniones virtuales con las autoridades del CNE.
- Reuniones de trabajo virtuales con representantes de las Juntas Parroquiales y diferentes infocentros de la Provincia para la socialización de las brigadas de cambios de domicilio web.
- Entrevistas en varios medios de la Provincia por parte del Director de la Delegación socializando la Campaña de cambios de domicilio web a los ciudadanos.
- La Unidad de comunicación en coordinación con Registro Electoral difundió afiches y se puso en los diferentes medios digitales existentes grupos de casa, Facebook, entre otros.

- Operadores de cambios de domicilio presenciales capacitados para cumplir sus actividades.
- Cronograma de cambios de domicilio cumplido al 100% de su planificación.

Dentro de las acciones realizadas por la Delegación para notificar a los ciudadanos rechazados, soporte técnico, problemas y soluciones realizadas:

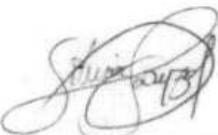
OBSERVACIONES	SOLUCIONES /SOPORTE TÉCNICO	BRINDADAS
Al ciudadano se le demora en subir los documentos que tiene que adjuntar al sistema de Cambio de Domicilio Web.	Se le ayudo al ciudadano, ingresando con su usuario y ayudándole a bajar el tamaño de sus archivos, ya que los archivos que intentaba subir eran muy pesados, lo cual no le permitía avanzar en el sistema. Indicar que no deben subir archivos que pesen más de 1MB	
Algunos usuarios no pueden utilizar la aplicación ya que tienen poco conocimiento del área ofimática	Mediante llamadas telefónicas y WhatsApp, se los ha orientado para que puedan realizar su solicitud.	
Los Operadores de las delegaciones provinciales no podíamos validar los cambios de domicilios solicitados por los usuarios	Los encargados del sistema realizaron las gestiones de mantenimiento y además agregaron la opción de observaciones, para indicar porque la solicitud fue rechazada, y facilidad para generar el reporte de los cambios solicitados	

REPORTE ACUMULADO EN LA MODALIDAD WEB, DEL SISTEMA DE CAMBIOS DE DOMICILIO.

PROVINCIA	ESTADO	CANTIDAD
	REGISTRADO	264
EL ORO	ACEPTADO	706
	RECHAZADO	46

5. CONCLUSIONES

- En la Provincia El Oro se han realizado un total de **902** cambios de domicilio dentro del periodo de Campaña de Cambios de Domicilio Electoral para las Elecciones Generales 2021, **706** en la modalidad web y **196** en la modalidad presencial.

	Nombres	Firma
Elaborado por:	Ing. Silvia Loayza Jumbo Administrador Provincial del Sistema de Cambios de Domicilio	
Aprobado por:	Ing. Mario Ruano Collahuazo Director Delegación de El Oro	

Domicilio Electoral

[Inicio](#) [Consultar Domicilio Electoral](#)

Usuario: Silvia Loayza

Jueves, 15 de junio de 2020

Cerrar Sesión

DP EL ORO
MATRIZ - MACHALA
CNE EL ORO

+ Administración

+ Cambios de Domicilio

+ Formularios en Blanco

+ Reportes

Aceptar Rechazar Exportar a Excel

CAMBIOS DE DOMICILIO WEB

Tamaño del listado 5

Elija uno	Nro formulario WEB	NOMBRES	CÉDULA	Formulario	Cédula	Fotografía	Servicio básico	FECHA	ESTADO
<input type="radio"/>	57	MARTINEZ RUIZ ELIETYS	1756996468	VER	VER	VER	VER	17-05-2020 21:03:32	ACEPTADA
<input type="radio"/>	67	SALAZAR CELEY KEVIN ANDRES	0706530771	VER	VER	VER	VER	17-05-2020 22:02:35	ACEPTADA
<input type="radio"/>	72	SANMARTIN RODRIGUEZ RICHARD JOSE	0704389493	VER	VER	VER	VER	17-05-2020 22:23:51	ACEPTADA
<input type="radio"/>	124	FARFAN BERMEO NATALY YADIRA	0706011723	VER	VER	VER	VER	18-05-2020 9:38:59	ACEPTADA
<input type="radio"/>	131	DE ARMAS HERNANDEZ LAZARA MARLIN	1756750426	VER	VER	VER	VER	18-05-2020 9:58:39	ACEPTADA

1 2 3 4 5 

GUÍA PARA CAMBIOS DE DOMICILIO VIA WEB

Se recomienda previo el ingreso tener listo los siguientes documentos generados en archivos:

1. Un correo electrónico habilitado y de uso personal.
2. Tome una fotografía o escanee la cedula de identidad por los dos lados.
3. Tome una fotografía o escanee una planilla de servicio básico reciente o máximos de tres meses atrás del lugar de su residencia.
4. En caso de no contar con el numeral 4, le servirá una certificación de la Junta Parroquial, Presidente de la comunidad donde usted reside o a su vez una certificación personal la cual puede ser escrita a mano de forma legible en la cual indique su lugar de residencia. Solo aplicara para el sector rural.
5. Tómese una fotografía sosteniendo su cedula de identidad y mostrando la parte frontal a la altura de su mentón.



Verifique que los archivos antes mencionados sean completas y legibles.
Ahora si vamos a la página del CNE: <http://cne.gob.ec/es/>



The screenshot shows the CNE website's main menu at the top with links like 'Iniciar Sesión', 'CNE', 'Noticias', 'Institucional', 'Delegaciones Provinciales', 'Servicios', 'Transparencia', and 'Estadísticas'. Below the menu, there's a banner for 'ELECCIONES GENERALES 2011'. A large button labeled 'INGRESE' with an arrow pointing to it is highlighted. The 'Servicios en Línea' section is visible, featuring icons for 'Asociación', 'Organización Profesional', 'Proyecto Emprendedor', 'Candidato', 'Sala de Prensa', 'Noticias', 'Videos', and 'Documentos'. At the bottom, there are sections for 'DELEGACIONES PROVINCIALES', 'AUTORIDADES', 'INSTITUCIONES RELACIONADAS', and 'CONTACTO'.

¡Compromiso con la Democracia!

Ciudad: Machala
Correo electrónico:
silvialoayza@cne.gob.ec
Dirección:
Rocafuerte y Santa Rosa
esquina



Servicios en Línea

INGRESE

Temas populares:

- Elecciones 2021
- Alcaldías
- Diana Alvarado Ramírez - Presidenta
- Proceso Electoral
- Chile de la Democracia
- Campaña de Defensa Electoral

CAMPAÑA DE DEFENSA ELECTORAL

Llamado de atención a las autoridades competentes para garantizar la realización de la Campaña de Defensa Electoral.

Contactos importantes de delegaciones y comisiones para la preparación de la Campaña de Defensa Electoral.

DIRECCIÓN DE CERTIFICADO DE VOTACIÓN PREVIA

Formular para obtener el Certificado de Votación previa emitido ante la autoridad electoral competente.

Documento de certificación previa emitido ante la autoridad electoral competente.

Formulario de solicitud de emisión del Certificado de Votación previa.

DISTRIBUTIVO NACIONAL DE RECTOS ELECTORALES

Consulta los Rectos Electorales.



INGRESE LOS DATOS SOLICITADOS. POSTERIORMENTE EN REGISTRAR.

Iniciar sesión

Usuario: 1112120648

Clave: ****

Imagen CAPTCHA: 915

Verificar clave: 915

Avancemos al siguiente paso...

© 2020 cne.gob.ec - Inicio | Salir | Ayuda | Acerca de CNE | Acerca de CNE

¡Compromiso con la Democracia!

Ciudad: Machala
 Correo electrónico:
silvialoayza@cne.gob.ec
 Dirección:
 Rocafuerte y Santa Rosa
 esquina



**DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL
EL ORO**

INGRESE LOS DATOS SOLICITADOS.

Una vez ingresados los datos deberá tener su cedula de identidad a la mano puesto que le pedirá el código dactilar y hará otras preguntas más, las cuales debe responder de forma correcta.

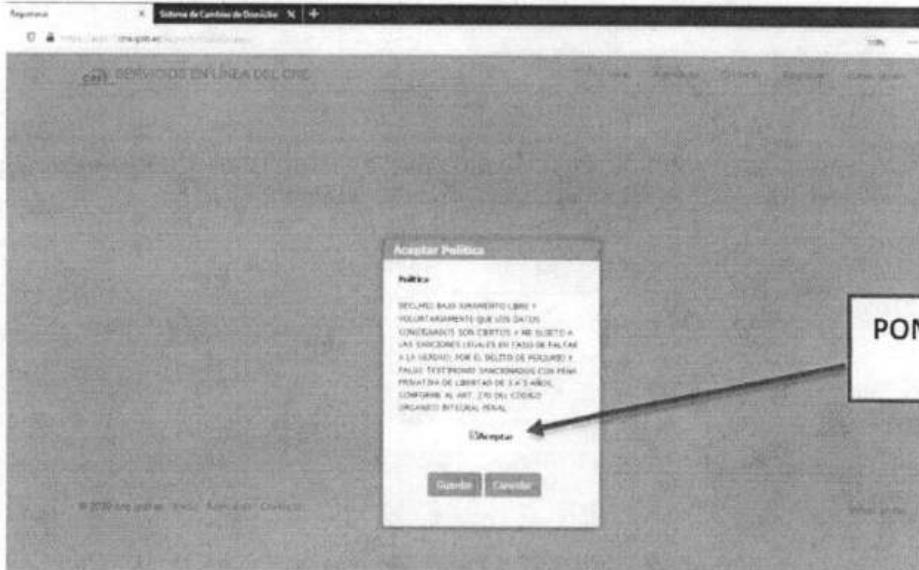
The screenshot shows a web browser window with the title "Sistema de Consulta de Electores". A modal dialog box is centered on the screen, prompting the user to enter a voter card number. The dialog contains the following text:
"Introduzca el número de su tarjeta de elector:
Número de tarjeta:
Introduzca el código de verificación:
Código de verificación:
Usted proporcionó un certificado de votación.
Los números son estos:
SI
NO
Introduzca la fecha de expedición de la tarjeta:
2020/04/10"/>

A large black arrow points from the bottom right towards the "Número de tarjeta:" input field.

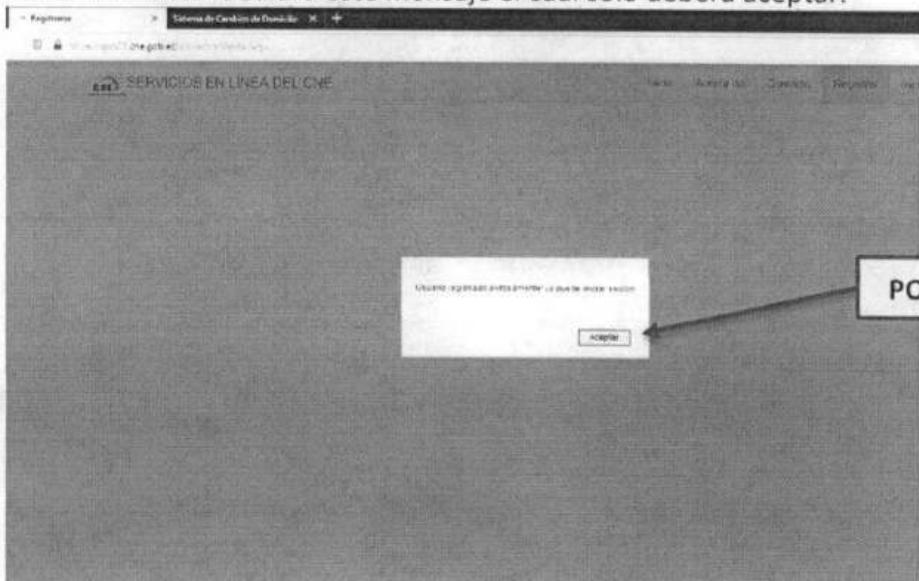
INGRESE LOS DATOS SOLICITADOS DE FORMA CORRECTA.

¡Compromiso con la Democracia!

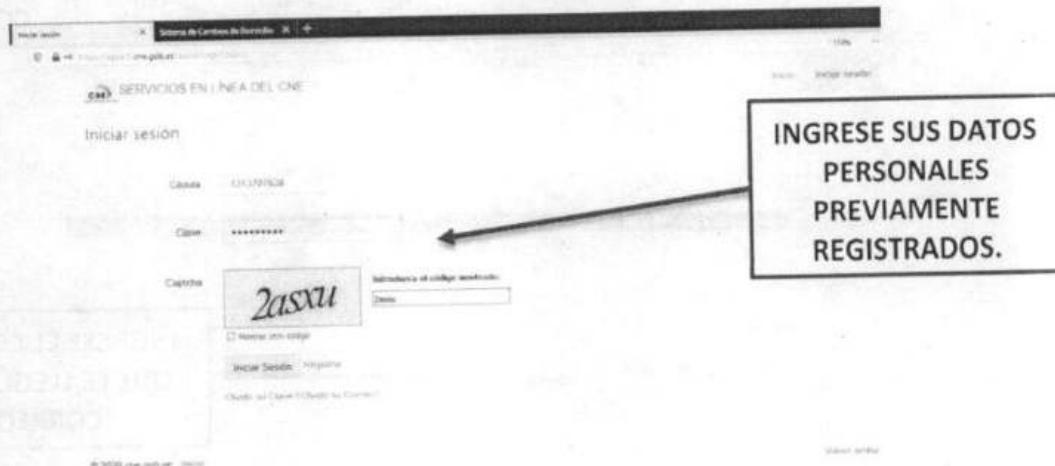
Ciudad: Machala
Correo electrónico:
silviaoayza@cne.gob.ec
Dirección:
Rocafuerte y Santa Rosa
esquina



Posteriormente le saldrá este mensaje el cual solo deberá aceptar.

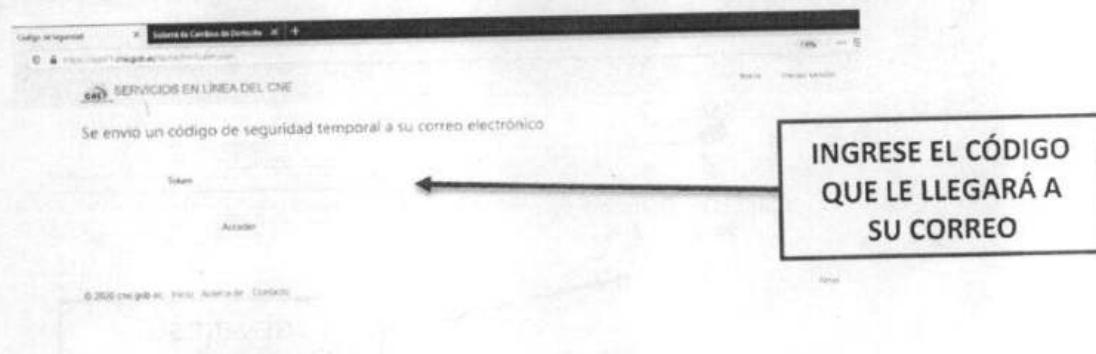


Regresará a esta pestana donde deberá ingresar los datos solicitados con la clave que usted ingreso.



INGRESE SUS DATOS PERSONALES PREVIAMENTE REGISTRADOS.

Aquí deberá revisar su correo electrónico previamente registrado, revisar en correos recibidos o en spam o no deseados, para ver el código solicitado.



INGRESE EL CÓDIGO QUE LE LLEGARÁ A SU CORREO

¡Compromiso con la Democracia!





DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL
EL ORO

SERVICIOS EN LÍNEA DEL CNE: Código de seguridad temporal de inicio de sesión

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Estimado Señor(a) VELASQUEZ ALICIA WILSON ANTONIO
Su código de seguridad es:
35256
Tiempo de duración:
10 minutos
Fecha y hora de expiración:
29/05/2020 18:40:24

CÓDIGO QUE LE
LLEGARÁ A SU
CORREO

Código de Seguridad | Sistema de Cambios de Domicilio | Correo Despacho - Outlook

Se envió un código de seguridad temporal a su correo electrónico

Tempo: 10 minutos
Número: 35256
Acciones:

INGRESE EL CÓDIGO
QUE LE LLEGÓ A SU
CORREO

SERVICIOS EN LÍNEA DEL CNE | Sistema de Cambios de Domicilio | Correo Despacho - Outlook

SERVICIOS EN LÍNEA DEL CNE

Requisitos

1. Formulario de cambios de domicilio electoral firmado.
2. Cédula de identidad escaneada (de ambos lados) o pasaporte, con datos legibles.
3. Fotografía del rostro del ciudadano, portando su cédula de identidad del lado de la fotografía.
4. Información del servicio de transporte o vivienda informando la dirección del domicilio actual. En el caso de diligenciar, se establecerá en el acta de resolución la temporal o permanente.

Cambio de Domicilio

VILLAMAR ALICIA VELASQUEZ ALTONIA

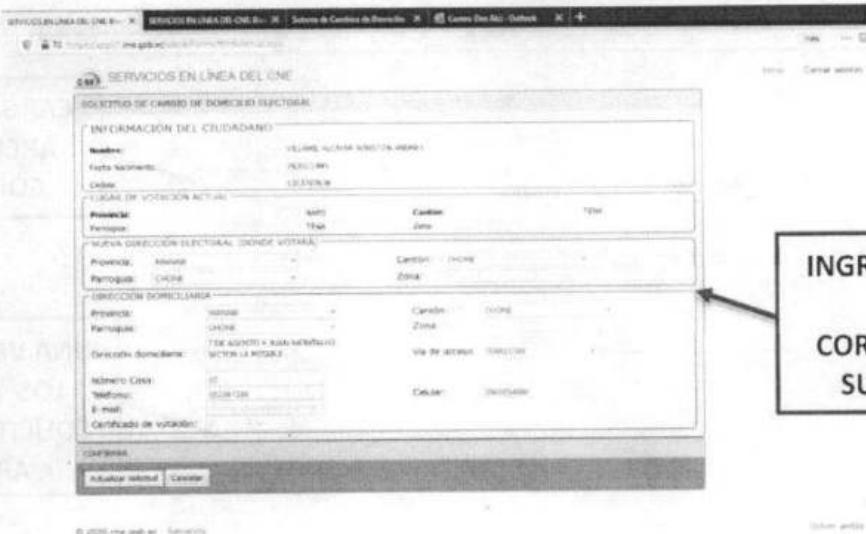
Generar solicitud

GENERE SU
SOLICITUD.

¡Compromiso con la Democracia!

Ciudad: Machala
Correo electrónico:
silvialoayza@cne.gob.ec
Dirección:
Rocafuerte y Santa Rosa
esquina

Recuerde que estos datos deberán estar acordes a la planilla del servicio básico que vaya a presentar.



**INGRESE LOS DATOS
QUE
CORRESPONDAN A
SU RESIDENCIA**

Una vez ingresado los datos correspondientes se le desplegará el siguiente formulario el cual lo deberá imprimir, leerlo para verificar la información y firmar como consta en su cédula y escanear o fotografiar para que se convierta en un nuevo archivo.



¡Compromiso con la Democracia!

Ciudad: Machala
Correo electrónico:
silvia.oayza@cne.gob.ec
Dirección:
Rocafuerte y Santa Rosa
esquina

Una vez concluido este proceso usted deberá cargar los archivos previamente grabados en las pestañas que corresponda y posteriormente subir archivos.

SERVICIOS EN LÍNEA DEL CNE | Sistema de Cambio de Domicilio | Censo Oro M - Outlook | +

[abrir una ventana emergente](#)

 SERVICIOS EN LÍNEA DEL CNE



Cambio de Domicilio
VILLAMO AL CNAW VILLENTON ANTONIO S.

Modificar domicilio → ver Formulario

Pendiente Subir los documentos: 1. Formulario 2. Cédula 3. Fotografía 4. Manuscrito

Formato de archivo permitido: jpg, pdf. Tamaño máximo de los archivos es 2MB.

• Documentos

- 1. Formulario de cambio de domicilio electoral firmado. Examinar... → No se ha seleccionado ningún archivo. [Subir Archivo](#)
- 2. Cédula de identidad escaneada (de ambos lados) o pasaporte, con datos legibles. Examinar... → No se ha seleccionado ningún archivo. [Subir Archivo](#)
- 3. Fotografía del rostro del ciudadano, perteneciente al número de identidad del fondo de la fotografía. Examinar... → No se ha seleccionado ningún archivo. [Subir Archivo](#)
- 4. Planta de servicio básico o otros documentos en los cuales se identifique la dirección del domicilio José. En el caso de Caspeque se incluirá el carnet de residencia temporal o permanente. Examinar... → No se ha seleccionado ningún archivo. [Subir Archivo](#)

[Finalizar y Envío](#)

CARGAR TODOS LOS ARCHIVOS SEGÚN CORRESPONDA.

UNA VEZ CARGADOS LOS 4 ARCHIVOS SOLICITADOS, SUBIR ARCHIVOS.

Servicio Web - Censo Rápido 2010 | https://mudecne.gob.ec/cambiodomicilio/ | SERVICIOS EN LÍNEA DEL CNE | Censo Oro M - Outlook | Sistema de Cambio de Domicilio | Iniciar sesión en el sistema | +

 SERVICIOS EN LÍNEA DEL CNE



Cambio de Domicilio
VILLAMO AL CNAW VILLENTON ANTONIO S.

Modificar domicilio → ver Formulario

Todos los archivos subidos correctamente, presione Finalizar y Enviar para terminar la solicitud.

Formato de archivo permitido: jpg, pdf. Tamaño máximo de los archivos es 2MB.

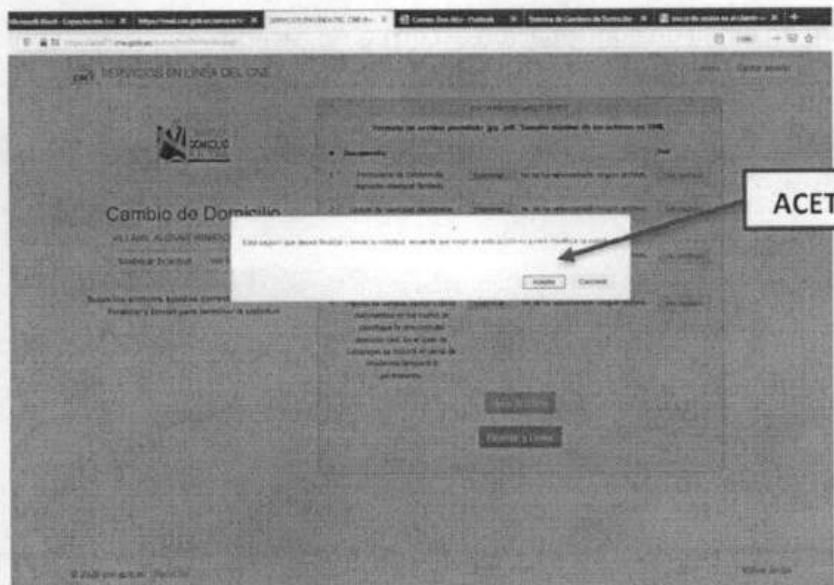
• Documentos

- 1. Formulario de cambio de domicilio electoral firmado. Examinar... → No se ha seleccionado ningún archivo. [Subir Archivo](#)
- 2. Cédula de identidad escaneada (de ambos lados) o pasaporte, con datos legibles. Examinar... → No se ha seleccionado ningún archivo. [Subir Archivo](#)
- 3. Fotografía del rostro del ciudadano, perteneciente al número de identidad del fondo de la fotografía. Examinar... → No se ha seleccionado ningún archivo. [Subir Archivo](#)
- 4. Planta de servicio básico o otros documentos en los cuales se identifique la dirección del domicilio José. En el caso de Caspeque se incluirá el carnet de residencia temporal o permanente. Examinar... → No se ha seleccionado ningún archivo. [Subir Archivo](#)

[Finalizar y Envío](#)

FINALIZAR Y ENVIAR.

¡Compromiso con la Democracia!



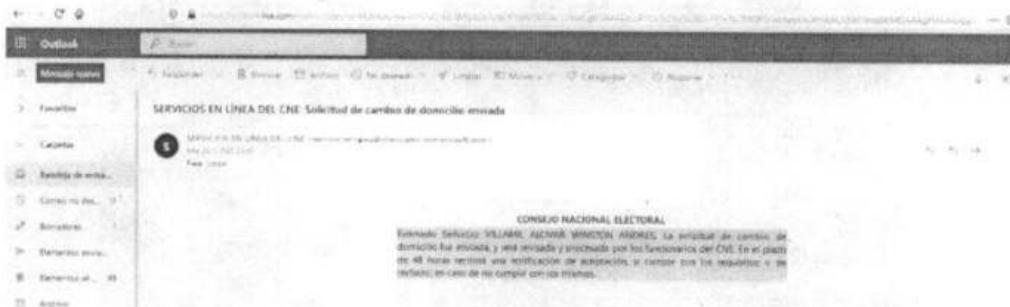
Tramite finalizado:



¡Compromiso con la Democracia!

Ciudad: Machala
 Correo electrónico:
silvialoayza@cne.gob.ec
 Dirección:
 Rocafuerte y Santa Rosa
 esquina

Le llegara un email de confirmación al correo registrado.



Recuerde que la información proporcionada será sujeta a control y verificación, por parte del CNE, adicionalmente se le informa que:

1. Se le realizará una comparación de la planilla de servicio básico con datos de formulario (planilla de los últimos 3 meses).
2. Comparación de firma de formulario con la cedula de identidad
3. Comparación de cedula de identidad con la persona (imagen o foto del ciudadano con su cedula en mano).
4. Si cumple con todos los requisitos se aprueba su solicitud.
5. Caso contrario se rechaza y se toma contacto con el ciudadano para explicarle que está mal o que necesita corregir, por medio de la información que el haya proporcionado.
6. Cualquier información adicional en la Provincia de El Oro se puede comunicar con:
 - Silvia Loayza, 0981827543
 - Cristhian Guamán, 0997932378

Si desea ingresar algún documento dirigido a la Delegación Provincial de El Oro, lo puede hacer mediante correo electrónico eloro@cne.gob.ec

¡Compromiso con la Democracia!

Memorando Nro. CNE-UTPPEEO-2021-0260-M

Machala, 26 de abril de 2021

PARA: Abg. Alex Jonny Rocafuerte Portilla
Especialista Electoral

ASUNTO: INFORMACIÓN REQUERIDA PARA PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2020

De mi consideración:

En atención a Memorando Nro. CNE-UPAJEO-2021-0053-M de fecha 23 de marzo de 2021, suscrito por el Abg. Alex Rocafuerte, en el cual solicita información para la rendición de cuentas 2020, por lo expuesto adjunto información de área de Registro Electoral para la rendición de cuentas.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



26/04/2021

Documento firmado electrónicamente

Ing. Silvia Rosario Loayza Jumbo
ANALISTA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES 2

Anexos:

- formulario de informe de rendicion de cuentas 2020.xls
- reporte de cambios de domicilio ok-signed.pdf
- reporte de creacion de zona ok-signed.pdf
- notificaciÓn no. 00012 ple-cne-1-3-2-2020 - san jose de sta rosa.pdf

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

INSTITUCIONES DE LA FUNCION ELECTORAL: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMIOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD.

COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD	ESPACIO EN EL QUE SE GENERO EL COMPROMISO	RESULTADOS AVANCE/CUMPLIMIENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Que se mantenga la capacitación en cuanto a Liderazgo y Democracia para gestores culturales y sociales.	Rendicion de Cuentas 2019, 11/03/2020	100%	Será link Nivel cumplimiento asumidos 2020
Fortalecer el conocimiento ciudadano respecto a la Participación Democrática de la Sociedad Civil.	Rendicion de Cuentas 2019, 11/03/2020	100%	Será link Nivel cumplimiento asumidos 2020

NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO ANTERIOR

CUMPLI COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD	RESULTADOS AVANCE/CUMPLIMIENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Que se mantenga la capacitación en cuanto a Liderazgo y Democracia para gestores culturales y sociales.	La Delegacion Provincial Electoral de El Oro, en conjunto con el Instituto de la Democracia, Ministerio de Educacion, Consejo Nacional de Discapacidades, a travez del programa Laboratorio de la Democracia, en la metodología "Barrios Democráticos y participativos", realizaron talleres dirigidos a Estudiantes, Docentes y Personas con Discapacidad, a fin de que accedan a conocimientos en Democracia y participación cívica.	Será link Nivel cumplimiento compromiso rendición cuentas 2020
Fortalecer el conocimiento ciudadano respecto a la Participación Democrática de la Sociedad Civil.	La Delegacion Provincial Electoral de El Oro, en conjunto con el Instituto de la Democracia, Ministerio de Educacion, Consejo Nacional de Discapacidades, a travez del programa Laboratorio de la Democracia, en la metodología "Barrios Democráticos y participativos" se realizaron talleres dirigidos a Estudiantes, Docentes y Personas con Discapacidad, a fin de que accedan a conocimientos en Democracia y participación cívica	Será link Nivel cumplimiento compromiso rendición cuentas 2020

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD:

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	PONGA SI O NO	DETALLE PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	NO. DE USUARIOS	GÉNERO	PUEBLOS Y NACIONALIDADES
Describa las acciones para impulsar proyectos para impulsar la interculturalidad ya que el CNE no tiene dentro de sus atribuciones la formulación de politicas públicas	SI	Taller de Capacitación junto a IDD, MINEDUC, CONADIS, del programa Laboratorio de la Democracia, en la metodología "Barrios Democráticos y participativos" dirigido a Estudiantes, Docentes y Personas con Discapacidad de la Provincia de El Oro	Se desarrollo junto a IDD, MINEDUC, CONADIS, el programa Laboratorio de la Democracia, en la metodología "Barrios Democráticos y participativos" dirigido a Estudiantes, Docentes y Personas con Discapacidad de la Provincia de El Oro, a travez de talleres de capacitación en los que se logro imparir conocimientos sobre democracia, inclusion y liderazgo a un total de 347 ciudadanos y ciudadanas.	347	175 Masculino y 172 Femenino	303 Mestizos, 18 Blancos, 2 Indigenas, 20 Afroecuatorianos, 2 Montubios y 2 sin registro etnico



Por medio de este documento se pone en conocimiento al personal de:
EDUARDO MISael BRAVO RODRIGUEZ



Eduard Misael Bravo Rodriguez
Analista Provincial de Procesos Electorales 2
CAPACITACION

Reunión de planificación de taller de Programa Laboratorio de la Democracia 12-08-2020



Capacitación con el Colegio Juan Montalvo 19-08-2020



Capacitación con el Colegio Dr. Juan Enríquez Coello 20-08-2020



El medio anteriormente publicado
EDUARDO MISael
BRAVO RODRIGUEZ

Eduardo Misael Bravo Rodriguez
Analista Provincial de Procesos Electorales 2
CAPACITACION



DIRECCIÓN NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN EN DEMOCRACIA
INFORME DE EVENTOS EJECUTADOS

TOTAL	0	0	0	0	0	0	0
Autoridades electas							
TOTAL							
Personas con discapacidad							
TOTAL	0	0	0	0	0	0	0
Personas que no registran Etnia							
TOTAL	0	0	0	0	0	0	0
Personas LGBTI	1						
TOTAL	0	0	0	0	0	0	0
Materiales entregados							
OBSERVACIONES					Esta capacitación es parte de la planificación	SI	NO
Nombres y firmas de responsabilidad:	(firma)		(firma)		FECHA DE EMISIÓN		
	ECON. VIVIANA LEGUÍZAMÓN		ECO. VIVIANA LEGUÍZAMÓN		31/8/2020		
	Realizado por:		Aprobado por:				



DIRECCIÓN NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN EN DEMOCRACIA
INFORME DE EVENTOS EJECUTADOS

TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0		
Delegados/as de organizaciones u movimientos sociales										
TOTAL								0		
Candidatas-os										
TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0		
Autoridades electas										
TOTAL										
Personas con discapacidad										
TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0		
Personas que no registran Etnia										
TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0		
Personas LGBTI	1									
TOTAL	1	0	0	0	0	0	0	1		
Materiales entregados										
OBSERVACIONES					Esta capacitación es parte de la planificación		SI	NO		
Nombres y firmas de responsabilidad:	(firma)			(firma)			FECHA DE EMISIÓN			
	ECON. VIVIANA LEGUÍZAMÓN			ECO. VIVIANA LEGUÍZAMÓN			31/8/2020			
	Realizado por:			Aprobado por:						

DIRECCIÓN NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN EN DEMOCRACIA INFORME DE EVENTOS EJECUTADOS															
Nombre del programa:				LABORATORIO DE LA DEMOCRACIA				Fecha de ejecución del programa: SEPTIEMBRE DEL 2020							
Datos informativos del evento															
Provincia	CAÑAR, EL ORO Y AZUAY	Cantón	Parroquia												
Unidad Responsable	IDD ZONAL 5	Nombre del Responsable	ECON. VIVIANA LEGUIZAMON	Lugar:	VIRTUAL										
Tema:	TALLER "YO CANDIDATO" y "BARRIOS DEMOCRATICOS Y PARTICIPATIVOS"		Grupo objetivo	ESTUDIANTES DE BACHILLERATO Y DOCENTES DEL RÉGIMEN COSTA DE LAS PROVINCIAS CAÑAR, EL ORO Y AZUAY											
Objetivo:	Fortalecer los procesos de participación democrática al interior de las instituciones educativas, así como fomentar la participación de los estudiantes en los procesos eleccionarios y democráticos a nivel nacional, mediante la implementación progresiva y paulatina de un sistema homologado para las elecciones de los consejos estudiantiles, consolidando la democracia como una práctica que contribuye al desarrollo integral del sistema educativo. Por motivo de la crisis sanitaria se capacitará a los docentes en el Taller Yo Candidato.														
Instituciones Participantes	IDD, CNE, CNII	TEMA	BARRIOS DEMOCRATICOS Y PARTICIPATIVOS-YO CANDIDATO (ELABORACIÓN DE PLANES DE TRABAJO, COMUNICACIÓN POLITICA Y LIDERAZGO)					TEMA							
Datos cuantitativos del evento															
	Mestizos		Blancos		Indigenas		Afro ecuatoriano		Montubio		Sin registro étnico		TOTAL		TOTAL GENERAL
	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	
Adolescentes (12 a 15 años)	11	10	3						1						14 11
Adolescentes (16 a 17 años)	66	90	7	3	1			8	4			1	1	83	98
Jóvenes (18 - 29 años)	26	24	2	1	1			3	4	2				34	29
Personas de 30 a 64 años	2	1												2	1
Personas desde 65 años															
TOTAL	230		16		2		20		2		2		133	139	272
	Mestizos		Blancos		Indigenas		Afro ecuatoriano		Montubio		Otros		TOTAL		TOTAL GENERAL
	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	
Delegados/as de Organizaciones Políticas															
TOTAL															
Delegados/as de organizaciones y movimientos sociales															
TOTAL	0	0						0		0		0	0	0	0
Candidatas-os															
TOTAL	0	0			0			0		0		0	0	0	0
Participantes electas															
TOTAL															
Personas con discapacidad															
TOTAL	0	0			0			0		0		0	0	0	0
FUNCIONARIOS ELECTORALES															
TOTAL															
Personas LGBTI															
TOTAL	0	0			0			0		0		0	0	0	0
Materiales entregados														SI	NO
OBSERVACIONES	Esta capacitación es parte de la planificación													X	
Nombres y firmas de responsabilidad:													FECHA DE EMISIÓN		
	ECON. VIVIANA LEGUIZAMON						ECON. VIVIANA LEGUIZAMON								
	Realizado por:						Aprobado por:						30/09/2020		

Laboratorio de la Democracia Provincia de El Oro**De :** Maria Viviana Leguizamon Rodas <marialeguizamon@cne.gob.ec>

lun., 17 de ago. de 2020 15:36

Asunto : Laboratorio de la Democracia Provincia de El Oro**Para :** Eduardo Misael Bravo Rodriguez <eduardobravo@cne.gob.ec>, walcna@yahoo.es**Para o CC :** Alejandro José Molina Mendoza <alejandromolina@cne.gob.ec>

Estimados compañeros:

Como es de su conocimiento el dia de hoy debimos iniciar el Proyecto Laboratorio de la Democracia, sin embargo por algunos inconvenientes iniciaremos el dia de mañana, les agradezco de antemano su valiosa colaboración para que el proyecto se desarrolle con éxito:

5	COLEGIO TECNICO EL ORO	Eduardo Bravo/Viviana Leguizamón	eduardobravo@cne.gob.ec	0983310510	8/17/2020	14h00-18h00
5	COLEGIO DE BACHILLERATO 9 DE OCTUBRE	Eduardo Bravo/Viviana Leguizamón	eduardobravo@cne.gob.ec	0983310510	8/18/2020	08h00-12h00
5	COLEGIO DE BACHILLERATO JUAN MONTALVO	Eduardo Bravo/Viviana Leguizamón	eduardobravo@cne.gob.ec	0983310510	8/19/2020	08h00-12h00
5	COLEGIO DE BACHILLERATO DR. JUAN ENRIQUEZ COELLO	Eduardo Bravo/Viviana Leguizamón	eduardobravo@cne.gob.ec	0983310510	8/20/2020	08h00-12h00
0	COLEGIO DE BACHILLERATO MACHALA	Eduardo Bravo/Viviana Leguizamón	eduardobravo@cne.gob.ec	0983310510	8/21/2020	08h00-12h00
5	COLEGIO ZOI LA UGARTE	Eduardo Bravo/Viviana Leguizamón	eduardobravo@cne.gob.ec	0983310510	8/24/2020	14h00-18h00
5	UNIDAD EDUCATIVA MARCEL LANIADO DE WIND	Eduardo Bravo/Viviana Leguizamón	eduardobravo@cne.gob.ec	0983310510	8/25/2020	14h00-18h00

Mañana empezaremos a las 8h00 con el Colegio de Bachillerato 9 de Octubre, le ruego Eduardo compartir el link de team con la Unidad Educativa:

Unirse a reunión de Microsoft Teams

29-344-6075 United States, New York City (Número de pago)

Id. de conferencia: 633 390 258#

Saludos

Viviana Leguizamón



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE

EL ORO

Memorando Nro. CNE-DPDEO-2020-0786-M

Machala, 09 de agosto de 2020

PARA: Ing. Eduardo Misael Bravo Rodriguez
Analista Provincial de Procesos Electorales 2

ASUNTO: Informando: Proyecto "Laboratorio de la Democracia" CICLO COSTA

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. CNE-DNOP-2020-1371-M de fecha 07 de agosto de 2020, suscrito por el Abg. Lenin Santiago Sulca Villamarín, Director Nacional de Organizaciones Políticas, quién pone en conocimiento que la Dirección de Capacitación del Instituto de la Democracia - IDD, tiene como misión planificar, coordinar y dirigir la ejecución de programas de capacitación y formación en democracia desde un enfoque civil de género intercultural, incluyente, participativo e intergeneracional.

En este sentido, se encuentra implementando el proyecto de capacitación "Laboratorio de la Democracia", espacios donde se compartirá conocimientos sistemáticos sobre temas relacionados a la democracia, equidad de género, participación y la importancia en la garantía de los derechos; a partir de los saberes previos de las y los adolescentes de 2do y 3er año de bachillerato, así como de los miembros de los Consejos Consultivos Cantonales de Adolescentes.

El proyecto de capacitación se implementará en colaboración con el Consejo Nacional de Competencias - CNC, el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional - CNII, el Ministerio de Educación - MINEDUC y la Dirección Nacional de Organizaciones Políticas del Consejo Nacional Electoral - DNOP del CNE.

Para el cumplimiento del convenio en relación al proyecto de capacitación Laboratorio de la Democracia, remito en anexo electrónico una matriz en formato Excel, que contiene el *listado de instituciones educativas para el ciclo costa*, en el marco del taller "Barrio democrático y participativo", contemplado dentro del desarrollo del programa "Laboratorio de la Democracia".

Para el efecto, se lo ha designado como funcionario responsable, encargado de ejecutar esta capacitación virtual en esta provincia, para que coordine con la servidora electoral Tamia Ayala, número de contacto 0991966717, Analista Técnica de Organizaciones Políticas, como responsable para coordinar acciones relacionadas con el proyecto de capacitación.

Adicionalmente, se adjunta el cronograma de aplicación régimen Costa, la Guía creación capacitación Planes de Trabajo, Liderazgo, Comunicación P E, Guía didáctica y apoyo al capacitador Fase I Barrio Democrático y Participativo.

Atentamente,

Ing. Mario Marcelo Ruano Collahuazo
DIRECTOR DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE EL ORO

Referencias:

- CNE-DNOP-2020-1371-M

Memorando Nro. CNE-DPDEO-2020-0786-M

Machala, 09 de agosto de 2020

Anexos:

- ie consolidación ie 2020 cronograma régimen costa.xlsx
- guía creación capacitación planes de trabajo, liderazgo, comunicación p e.docx
- guía didáctica y apoyo al capacitador fase i barrio democrático y participativo.docx
- cne-dnop-2020-1371-m.pdf

Copia:

Abg. Carlos Guillermo Sanunga Guaman
Analista Provincial de Participación Política 2

Ing. Cristhian Fernando Guamán Cali
Analista Provincial de Procesos Electorales 2

GM

Memorando Nro. MINEDUC-DNEDBV-2020-00194-M

Quito, D.M., 14 de junio de 2020

PARA: Sr. Psic. Diego Fernando Chicaiza Cevallos
Director Técnico de Educación Especializada e Inclusiva

ASUNTO: Solicitud de información de instituciones educativas para el Programa "Laboratorio de la Democracia" CZ1

En el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación (MINEDUC), el Consejo Nacional Electoral (CNE) y el Instituto de la Democracia (IDD), con la finalidad de "Incrementar la formación cívica democrática de las organizaciones políticas, organizaciones sociales, autoridades de elección popular, servidores electorales y ciudadanía mediante la ejecución de proyectos y programas de capacitación con un enfoque de género", se generó el programa **Laboratorio de la Democracia**, enfocado en la capacitación para fortalecer los procesos de participación democrática al interior de las instituciones educativas.

En este sentido, para el período 2020 se implementará este proceso en Régimen Costa - Galápagos, para ello se llevará a cabo lo siguiente:

- Estrategia comunicacional: Se socializará con la comunidad educativa información sobre el proyecto.
- Fase 1: Se realizará una capacitación con una muestra de estudiantes de cada institución educativa en la metodología "Barrios Democráticos y participativos"
- Fase 2: Se realizará una capacitación con 2 representantes de la IE (autoridades y docentes) en "Proceso electoral"
- Fase 3: Se evaluará los resultados obtenidos mediante formularios en línea.

Laboratorio de la Democracia				
Cronograma Costa 2020				
Actividades	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
Campaña comunicacional	x			
Fase 1		x		
Fase 2			x	x
Fase 3				x

Con este antecedente, solicito a usted disponer a quien corresponda en el nivel zonal realizar lo siguiente:

Memorando Nro. MINEDUC-DNEDBV-2020-00194-M

Quito, D.M., 14 de junio de 2020

1. Revisar la matriz adjunta y solicitar a los Distritos la información correspondiente a cada institución educativa según el mismo formato de la matriz:
 1. Acceso a internet (conectividad)
 2. Persona responsable en la IE y datos de contacto: Puede ser el vicerrector, inspector o docente (esto lo deberá coordinar el Distrito con sus IE).
 3. Horario para la capacitación (se deberá acordar con la persona responsable de la IE, tomando en cuenta que se trabajará con estudiantes)
1. Consolidar la información remitida por los Distritos en una sola matriz y enviarla vía oficial a la Subsecretaría para la Innovación Educativa y el Buen Vivir hasta el viernes, **19 de junio de 2020 a las 16h00**.

Posteriormente, se remitirán lineamientos para continuar con el proceso.

Agradezco de antemano su atención.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Laura Del Carmen Salvador Puig
DIRECTORA NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA LA DEMOCRACIA Y EL BUEN VIVIR

Anexos:

- ie-_laboratorio_de_la_democracia_cz10855530001592153276.xls

Copia:

Peggy Cristina Vinueza Noboa
Analista de Educacion Para la Democracia y el Buen Vivir 1

Cynthia Maribel Tapia Silva
Asistente de la Dirección Nacional de Educación para la Democracia y el Buen Vivir

Sra. Mgs. Ana Isabel Cano Cifuentes
Asesora del Viceministerio

Sra. Ing. Verónica Gabriela Silva Jarrín
Coordinadora Zonal de Educación Zona 1

Sra. Psic. Marfa Soledad Vela Yépez
Subsecretaria para la Innovación Educativa y el Buen Vivir

Memorando Nro. MINEDUC-DNEDBV-2020-00194-M

Quito, D.M., 14 de junio de 2020

mv/ct



Firmado digitalmente por:
**LAURA DEL
CARMEN SALVADOR
PUIG**

Lenín



Memorando Nro. CNE-UTPPEEO-2021-0257-M

Machala, 26 de abril de 2021

PARA: Abg. Alex Jonny Rocafuerte Portilla
Especialista Electoral

ASUNTO: INFORMACIÓN PARA PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
AÑO 2020

De mi consideración:

En atencion al Memorando en referencia y acorde a lo solicitado me permito remitir la respectiva informacion a fin de que sea sustento en la elaboracion del Informe de Rencion de cuentas Año 2020 de la Delegacion Provincial Electoral de El Oro.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Recibido
16/04/2021
Herrera*

Documento firmado electrónicamente

Ing. Eduardo Misael Bravo Rodriguez
ANALISTA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES 2

Referencias:

- CNE-UPAJEO-2021-0053-M

Anexos:

- reporte parcial de capacitacion electoral el oro corte 31 de diciembre 2020.pdf
- informe_rendicion_de_cuentas_2020_dpe.docx
- formulario de informe de rendicion de cuentas 2020.xls
- capacitacion 01.pdf
- capacitacion 02.pdf
- capacitacion 03.pdf
- memorando nro. mineduc-dnedbv-2020-00194-m.pdf
- cronograma laboratorio de la democracia el oro.pdf
- memorando nro. cne-dpdeo-2020-0786-m.pdf
- formulario de informe de rendicion de cuentas 2020 capacitacion-signed.pdf

Copia:

Ing. Milly Pilly Quezada Calle
Asistente Electoral 1 Responsable de Gestión Estratégica y Planificación

Msc. Mario Marcelo Ruano Collahuazo
Director Delegación Provincial Electoral de el Oro